

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE LA LONJETA, NUMERO 11

AÑO XXII
NUMERO 6936

PALMA DE MALLORCA
VIERNES 5 DE FEBRERO DE 1932

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO: de 10 a 1 y de 5 a 7
TELEFONO, NUMERO 1645

Dualidad inadmisibles

Siempre se ha dicho, aunque nunca se ha debido decir y sobre todo admitirse, que cabe en el hombre la dualidad de personas, la privada y la pública; y que se puede dar el caso, y se da frecuentemente, de que quienes en el orden privado y particular serían incapaces de decir una palabra incorrecta o de emitir un concepto inexacto, falso o injurioso, en el orden público, actuando como escritores o como oradores baten el "record" de todos los excesos. Claro que algunos de los que en este particular se llevan la palma, resultan tan tarados en su vida privada como en su vida pública, pero no es infrecuente el caso contrario: el hombre que incluso recibe la calificación de bueno en la esfera particular y merece la de malo y pésimo en la política.

No es cosa de citar nombres, pero sin citarlos el lector sabe que hay oradores y escritores para los cuales ni los respetos que se deben a la verdad, ni los fueros de la justicia, ni el honor del adversario merecen ningún género de consideraciones; escritores que jamás han

estado ausentes de ninguna campaña de difamación injusta y calumniosa, incluso, condenados por los Tribunales por difamadores y calumniadores, capaces de todas las ruindades y de todas las bajezas para dañar a sus enemigos. Y estos hombres son los que en los días tristes que vivimos, salen por propia iniciativa o por ordenamiento de la secta de la que son esclavos miserables, a combatir a la Iglesia en las instituciones que mejor la sirven y de las que más provecho reporta la sociedad.

Pues bien; nosotros no admitimos lo de las dos naturalezas. Para nosotros el que injuria y calumnia como político, o como periodista, aparece tan desconcertado cual el que injuria y calumnia en el terreno particular. Y desde luego, quienes en la hora de la persecución y de la adversidad injusta todavía insultan a los perseguidos acreditan una pequeñez de alma, digna, si el desdén no fuera anticristiano, del más profundo desprecio...

Patricio

ce Menéndez Pelayo, es la única base y cimiento de la unidad nacional y sus consecuencias origen y principio de todas nuestras grandezas, que se conservaron mientras permaneció en los españoles "robusta la fe como el tronco de sus robles montesinos". Pero al deschristianizarse el país por la acción mortífera de deléteros y disolventes principios multiplicáronse nuestros desastres y se sucedieron las derrotas pasando a manos extranjeras el cetro de nuestra hegemonía política y literaria.

Nada ha valido para muchos la triste experiencia del pasado; así que en nuestros días no sólo se ha torpedeado oculta y tenebrosamente el tesoro de nuestra fe, sino que ha sido pública y oficialmente bombardeado con el infernal designio de destruirlo y aniquilarlo.

Ante las Cortes Constituyentes, en funciones de Tribunal Supremo de la nación han ido compareciendo los más caros objetos de nuestro amor y hanse sucedido sin tregua alguna, sin respetos a la Lógica ni a la razón las sentencias de la máxima pena: propiedad, matrimonio, familia, educación, culto, Congregaciones Religiosas... ni siquiera ante el precepto venerando para todos los pueblos de la tierra: "escucha la voz de los muertos, enseñanza y ley de los vivos" se ha detenido el furor sectario y han llevado a término el designio execrable de perturbar la paz de nuestros muertos, secularizando los cementerios y pretendiendo hacer desaparecer de sus muros el signo augusto de nuestra Redención, a cuya sombra quisieron que descansaran sus restos mortales nuestros padres y antepasados...

Si la entronización de la Cruz en nuestro suelo fué causa y principio de la unidad nacional y, mediante ella, origen de nuestras grandezas, por rigurosa consecuencia lógica el destronamiento de la misma Cruz que pretenden llevar a término nuestros gobernantes, no puede ser sino principio y causa de su disolución, que parece haber empezado ya. — Luego como españolas, deseosas de que vuelvan a brillar para la patria días de gloria, oponiendo un dique salvador al furioso y revuelto oleaje anárquico-comunista, que amenaza sumergirle para siempre en las profundidades del abismo, debéis ingresar todas en los escuadrones de la "Acción Católica" que restableciendo el reinado de Jesucristo nos devolverá la paz y tranquilidad, fuente de prosperidad y riqueza.

La victoria final y decisiva depende en gran parte de vosotras, las mujeres, pues, como decía el revolucionario Ruiz Zorrilla: "batalla que se riñe contra las mujeres de España, es batalla perdida de antemano".

La Bula de la Santa Cruzada

Oportunamente se publicó en el "Boletín Oficial del Obispado de Mallorca" lo que a continuación transcribimos referente a la publicación de la Santa Bula:

"Nos, don Feliciano Rocha Pizarro, Obispo titular de Aretusa y Comisario general Apostólico de la Bula de Cruzada.

A nuestro venerable hermano el Cristo Padre, el Excmo. y Rdm. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca; Salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo. Sabed como la Santidad de Pío XI, que felizmente gobierna la Iglesia, se dignó prorrogar por otros doce años la Bula de Cruzada, mediante sus Letras Apostólicas

"Providentia opportuna", de 15 de agosto de 1928.

Siendo menester que la Bula de Cruzada se publique cada año, en carecidamente os rogamos que deis las oportunas disposiciones para que sea recibida y publicada en vuestra Santa Iglesia Catedral; y a este fin os enviamos el Sumario General de las facultades, indulgencias y privilegios que por las dichas Letras Apostólicas se conceden.

Asimismo dispondréis que los señores Curas Párrocos de vuestra Diócesis hagan la predicación de la Bula de Cruzada en el tiempo y forma que fuere constumbre o que juzgáreis más conveniente.

Y como los Rdmos. Sres. Obispos son, en sus respectivas Diócesis, administradores natos, sin dependencia alguna laical, de las limosnas de la Santa Cruzada, nombraréis las personas que a bien tengais para que entiendan en la distribución de los Sumarios y percepción de limosnas y les dareis las instrucciones convenientes para que en todo se cumpla lo dispuesto por la Santa Sede.

La limosna que hemos señalado para cada clase de Sumarios, a tenor de la propuesta hecha por los Rvmos. Metropolitanos y aprobada ad experimentum por la Santa Sede, es la siguiente:

Por el Sumario General de Cruzada: 1º. Para aquellos cuyos ingresos anuales no excedan de 2.500 pesetas, una peseta; 2º. desde 2.501 pesetas de ingreso hasta 5.000, dos pesetas cincuenta céntimos; 3º. desde 5.001 a 10.000, cinco pesetas; 4º. desde 10.001 a 25.000, diez pesetas; 5º. desde 25.001 en adelante, veinticinco pesetas.

La mujer casada debe tomar el Sumario General de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de ínfima clase.

Por el sumario de difuntos, una peseta; Composición, una peseta; Oratorio privado, diez pesetas.

Por el Sumario de Ayuno y Abstinencia: 1º. Para los que, no siendo pobres, tengan ingresos que no excedan de 2.500 pesetas al año, una peseta; 2º. desde 2.501 a 5.000, dos pesetas cincuenta céntimos; 3º. desde 5.001 a 10.000, cinco pesetas; 4º. desde 10.001 a 25.000, diez pesetas; 5º. desde 25.001 en adelante, veinticinco pesetas.

La mujer casada debe tomar este Sumario de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de ínfima clase.

Dado en Toledo, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y uno. †Feliciano, Obispo Titular de Aretusa, Comisario General de la Santa Cruzada, Dr. Benito M. de Morales, Secretario-Contador".

Para cumplir con cuanto en el mismo se previene, disponemos que la Bula de Cruzada y los Sumarios a ella añadidos por el Excmo. y Rvmo. Comisario, secundando la liberalidad pontificia sean publicados en la Santa Iglesia Catedral Basílica y en las Parroquias de la Diócesis el recibo del aviso o, a más tardar, el recibo del aviso o al más tardar el domingo de Sexagésima.

Ahincadamente encarecemos a los Reverendos señores Cura-Párrocos, y a cuantos hagan sus veces,

que se sirvan explicar a sus feligreses la importancia, el número y la excelencia de los favores concedidos por Su Santidad; que procuren desvanecer, con sencillas cuanto comedidas y caritativas palabras, las preocupaciones y aún los errores extendidos contra la Bula por la ignorancia y por la malignidad; y que exhorten a sus subordinados a aprovecharse de aquellas gracias, las cuales, además de servirles para su propio bien, han de contribuir, votada ya por las Cortes Constituyentes la separación entre Iglesia y Estado y suprimido el presupuesto de Culto y comenzando la extinción del presupuesto del Clero, al decoro de la Casa del Señor, sustento de sus ministros y socorro de los desvalidos y necesitados, cuyo número y cuya situación son cada día mayores, más alarmantes y más acreedores a pronto y eficaz remedio.

† El Arzobispo-Obispo

Nuevo Comandante general de estas islas

En la combinación de altos cargos militares figura el de Comandante General de estas islas.

El General D. Virgilio Cabanellas, que venía desempeñando dicho cargo, ha sido destinado a la sexta región (Burgos).

Para sustituirle ha sido nombrado el General de División don Miguel Núñez de Prado y Lasbielas, el cual nació el treinta de mayo de 1882.

Ingresó en la academia el 17 de Diciembre de 1894 y procede del arma de Caballería.

El General Núñez de Prado desempeñó, durante largo plazo, el cargo de Gobernador General de las posesiones españolas del África Occidental.

Peregrinación nacional a Tierra Santa

Día 6 de abril próximo saldrá de España la séptima peregrinación a la Tierra de Jesús, santificada por su nacimiento, por sus predicaciones, por sus fatigas, por sus sudores, por sus milagros y por su muerte en el Calvario, organizada por la Junta Nacional, bajo la presidencia de un Rvmo. Prelado.

Día 16 de mayo tendrá su término en Irún. El itinerario no puede ser más sugestivo; es como sigue: Cerbere; Génova; Roma; Nápoles; Alejandría (Ca'ro); Port Said; Jaffa; Jerusalén; Belén; Nazaret; Mar Muerto; Lago Tiberiades; Caifa; (Damasco Balbet); Beirut; Rodas; Esmirna; Constantinopla; Atenas; Venecia; Padua; Milán; Turín; Niza; Lourdes e Irún.

Se admiten inscripciones hasta el día 20 de marzo próximo en la calle de Caldés, 13-1 donde se facilitarán programas y se darán informes.

Denuncia por intrusismo

Hemos recibido las siguientes líneas:

"Por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Practicantes de Medicina y Cirugía, ha sido denunciado a las Autoridades correspondientes, un individuo llamado Peña, el que atribuyéndose el título de Practicante, ejercía esta profesión en peligro de la sanidad".

La "Acción Católica de la Mujer,"

Extracto de la conferencia sobre la necesidad de la "Acción Católica de la Mujer," en las presentes circunstancias

Tema: "Dios lo quiere... La patria lo demanda"

Argumento general para probar la necesidad de la Acción Católica deducido de las últimas convulsiones sociales que agitan a todas las naciones, particularmente las de Europa, señora un día y maestra de las restantes partes del globo. La causa no radica únicamente en el desconcierto económico, efecto de la gran guerra, sino que hay que buscarla en las entrañas mismas de la sociedad, y ha sido precisamente S. S. Pío XI, quien la ha señalado, proporcionándonos con ello el diagnóstico de la grave dolencia que aqueja a la pobre humanidad: "La peste de nuestra edad es el llamado laicismo con sus errores e ímpios incentivos". Como el "laicismo" no es sino el abandono o desconocimiento de los principios cristianos, su remedio y antiveneno de la peste dominante ha de consistir necesariamente en la restauración de los mismos principios en la sociedad que es el fin de la "Acción Católica".

De ahí su imprescindible necesidad para "todos" los que de algún modo cooperar quieren a evitar el cataclismo inminente.

Argumentos particulares que podría llamar "psicofisiológicos", que demostrando la necesidad determinan al propio tiempo la forma y naturaleza de la intervención femenina; los deduce el conferenciante de la condición de: a) mujeres; b) católicas y c) españolas.

a) ¿Qué es la mujer? Encantadora reflexión de Santo Tomás en la *Summa Theologica*, (I. q. 92, a 3) de la cual conluye que su destino es amar y ser amada. Bella página de Dupanloup sobre la naturaleza, carácter y cualidades de la mujer, que demuestran que su misión no es la de enseñar y elevar la voz en medio del siglo, sino la de hacer pasar la verdad de la inteligencia al corazón, transformándola en amor. El amor y el corazón triunfan sobre la ciencia y la inteligencia, de ahí que el triunfo en la lucha titánica en que estamos empeñados, dependa en gran parte de la actuación

de la mujer, según lo hacía ya notar un célebre socialista: "en donde estará la mujer allí habrá la victoria". — No hay verdad ni amor fuera de Cristo y sus divinas enseñanzas, luego la misión de la mujer como tal, consiste en hacer apreciar y estimar en su justo valor las doctrinas cristianas, que es el objeto de la "Acción Católica".

b) La cualidad de católicas, añade, a la de mujeres, lo que la luz del día a la flor: el brillo y el resplandor. — Como católicas estáis obligadas a formar en las filas de la "Acción Católica" por agradecimiento a lo que Cristo hizo en favor de vuestro sexo, transformándoos de esclavas del hombre y objeto de abyección en el idealismo más bello de la creación. — Todo católico debe ser sacerdote, según la frase de San Jerónimo: "el bautismo es el sacerdocio del lego". Ser católico y ser Apóstol es una misma cosa: el ministro del Señor ha de ser el gran segador, vosotras las espigadoras para ir recogiendo las almas que no son alcanzadas por los brazos del segador. Apostolado, que de ningún modo mejor puede ejercerse que en la "Acción Católica", cuya definición dada por Su Santidad es: la participación del estado laical en el Apostolado jerárquico.

Como católicas, preciso es que atendáis a lo que Dios exige de vosotras... ¡Dios lo quiere! ¡Dios lo quiere! y su voluntad se ha manifestado por medio de sus Representantes en la tierra, todos los cuales desde Pío IX al actual Pío XI han recomendado el Apostolado seglar, y este último ha calificado a la "Acción Católica Femenina" de "obra necesaria, útil, providencial y, bajo ciertos aspectos, superior a la masculina".

c) Dios lo quiere! y la patria lo demanda a voz en grito. Innecesario parece insistir en la obligación que como Católicas y españolas tenéis de trabajar intensamente como miembros de la "Acción Católica". Si España ha sido grande, si fué respetada y temida en el consorcio de pueblos y naciones, débese todo ello al Cristianismo, que, como di-

A ver si nos entendemos

No puede quitarse el Crucifijo de las escuelas, ni dejar de darse la enseñanza religiosa, sin ir contra las Leyes de la República

Ante todo dejemos bien sentada una afirmación fundamental: el Crucifijo como símbolo de la redención del linaje humano, emplazado en la divisoria de las dos grandes vertientes de la Historia Universal, en razón de identificarse sustancialmente con la divinidad, tiene el derecho más absoluto y soberano, no ya a presidir a labor docente de los centros de enseñanza, sino, y esto por necesidad metafísica, a regular la marcha del Universo, por ser, como escribió Aristóteles, el "primum movens", sin cuya constante influencia en el funcionamiento de la gran máquina cósmica, ésta pasaría instantáneamente al abismo de la inexistencia.

Y ahora, descendiendo a esta partecita infinitesimal del Mundo que se llama globo terráqueo, y estudiando una faceta de vivir social del infusorio humano en este punto matemático que se denomina España, veamos de hacer un análisis objetivo e imparcial del enunciado que sigue: "La circular última del señor Llopis, como contradictoria en sí misma y derogatoria de un estado "de derecho" establecido por las Cortes y "de hecho" por la voluntad del país, no tiene fuerza de obligar".

El primer paso que se da en esta materia es el decreto del 6 de mayo, el cual, dejando en libertad a los niños para recibir la enseñanza religiosa, dispone que "los alumnos cuyos padres signifiquen el deseo de que aquéllos perciban en las escuelas primarias la obtendrán en la misma forma que hasta la fecha". Viene luego una circular del señor director general de primera enseñanza, fecha 13 de mayo (Gaceta del 22), para "orientar y facilitar la interpretación y aplicación del decreto", y obliga a "los señores maestros a que hagan saber a los padres el derecho que se les reconoce a solicitar para sus hijos la instrucción religiosa", y por lo que respecta a los símbolos de la religión cristiana, declara que "no hay inconveniente en que sigan presidiendo las tareas escolares, si el maestro y la totalidad de los padres se hallan conformes". Todo el mundo recuerda que, por lo que hace a estas disposiciones, los padres de familia se produjeron en sentido afirmativo en la casi totalidad de las escuelas del territorio español y que al amparo, y por virtud de ellas, se llegó a un estado legal de "hecho", siguiendo dándose en ellas la enseñanza cristiana y presidiendo la labor docente el símbolo del Redentor.

No creemos inoportuno recordar que a la par que esta legislación iba tomando estado social, el Consejo de Instrucción pública se dirigió a todas las entidades culturales y de enseñanza del país en réplica de informes relativos a las directrices cardinales que habrían de regular la redacción de una nueva ley de Instrucción pública; a cuyo efecto, algunos Claustros universitarios elevaron al ministerio una instancia pidiendo reunirse a todos los Claustros en Madrid para facilitar la labor, iniciativa que obtuvo la aprobación incondicional del ministro.

Más tarde, y estando todavía en estudio y gestación el proyecto mencionado, "todas estas disposiciones" referentes a la enseñanza primaria fueron elevadas a la categoría de "Leyes de la República" por las Cortes Constituyentes en 5 de diciembre, según aparece en la "Gaceta" del 6; lo mismo el decreto del 6 de mayo que la circular del 13, aclaratoria e interpretativa, corroborando con la plenitud de su soberanía un estado de derecho que había llegado a serlo también de hecho. Por si esto fuera poco, semejantes estados de derecho y de hecho obtuvieron plena y auténtica confirmación de labios del propio señor Llopis, cuando el 30 de diciembre, en la Asamblea de maestros

celebrada en el teatro de Maravillas, les decía: "nosotros hemos hecho más que Romanones: él dispuso que quien no quisiera Catecismo lo manifestase; y nosotros, que "el que lo quiera que lo pida".

¿Está claro? Clarísimo. Pues bien: a los trece días de estas terminantes declaraciones del señor Llopis, contravieniendo a un derecho por sí mismo estatuido y aprobado por las Cortes y poniéndose a éstas por montera, los respeta la circular que ya va siendo famosa del 12 del corriente, en la que por sí y ante sí decreta "ab irato" la supresión en las escuelas de todo símbolo y prácticas confesionales.

¿Con qué derecho? "La escuela — dice la circular —, por imperativo del artículo 48 de la Constitución ha de ser laica". Pero salta a la vista que tal alegación es jurídicamente inconsistente por estos razonamientos:

1.º "La República está organizada en régimen de libertad", se lee en el artículo primero de la ley fundamental, y eso es intolerable.

2.º "La República acata las normas universales del Derecho internacional" (art. 7.º), que respeta la conciencia religiosa, y la circular en cuestión no las reconoce.

3.º Porque, "después" de estar discutido y aprobado el artículo 48, las Cortes elevaron a rango de ley el decreto

y circular de mayo, que respetan el derecho de los escolares.

4.º Porque en el mismísimo artículo 48 se lee: "Los maestros... son funcionarios públicos. "La libertad de la cátedra" queda reconocida y "garantizada" luego al maestro se le reconoce y "garantiza" por la misma Constitución el derecho a dar la enseñanza religiosa.

Además. La famosa circular que tan hondamente ha perturbado la conciencia nacional, es en sí misma "contradictoria", ya que en ella se ordena que "la escuela no "coaccione" las conciencias, ha de respetarlas"; y en otro lugar: "estas disposiciones han de ser cumplimentadas en forma que "no hieran los sentimientos religiosos de nadie", y ¿cómo podrá el maestro retirar del aula los signos religiosos y no dar la enseñanza sin coaccionar las conciencias y herir los sentimientos de la casi totalidad de los niños? Luego, en buenos principios de derecho, no puede prevalecer.

Por último apuntaremos, para terminar, que es radicalmente ilegal toda disposición aplicatoria de preceptos constitucionales, sin que previamente se constituya el "Tribunal de Garantías" que la misma ley fundamental crea para conocer, aparte otras competencias, del recurso de "inconstitucionalidad" de las leyes. No siga por ese camino, señor Llopis, no vaya a suceder que alguien, queriéndole mal, intente pasar el tanto de culpa a los Tribunales por usurpación de atribuciones y perturbar intemperadamente la conciencia religiosa del país.

Dr. García

Valladolid, enero 1932.

El Observatorio del Ebro y el Padre Rodés

Leemos en "El Noticiero Universal", de Barcelona, las siguientes líneas, de cuyo contenido ya tienen noticia nuestros lectores:

"Para incautarse, en nombre del Gobierno, del Observatorio del Ebro, llegó ayer, a las dos de la tarde, a Tortosa el director general del Instituto Geográfico de Madrid, don Honorato Castro, a quien acompañaban el gobernador civil de Tarragona, señor Noguer y Comet, y varias personas especializadas en los estudios astronómicos.

Al personarse el señor Castro en el Observatorio para proceder a su incautación, el director del mismo Padre Rodés, manifestó que aquel centro de estudios astronómicos dependía de un Patronato particular y que, además podía considerarse también como una dependencia oficial, ya que estaba subvencionado por el Estado.

Ante las razones de índole legal que aducía el P. Rodés, el señor Castro resolvió conferenciar por teléfono con el señor Azaña, lo que hizo a las diez de la pasada noche, ignorándose lo que contestaría el jefe del Gobierno.

Esta madrugada el señor Castro ha regresado a Madrid.

El sabio Padre Rodés continuaba hoy al frente del Observatorio del Ebro, continuando sus estudios y observaciones".

Ampliando detalles que hacían presumir lo sucedido, léase la interesante "Conversación con el Padre Rodés", que ha publicado últimamente nuestro estimado colega "El Correo de Tortosa".

"Por ser de interés para nuestros lectores, hemos solicitado una entrevista con el ilustre sabio Jesuita, a la que accedió amablemente, señalándonos los escasos minutos de que disponía ayer para poderla evacuar, pues a consecuencia del último decreto referente a la Compañía de Jesús, está estos días ocupadísimo en las gestiones propias del caso, aparte de que no puede desatender los servicios ordinarios a que vienen dedicándose.

Antes ya de empezar a exponerle

vatorio asciende a unas 50.000 pesetas anuales, sin consiatar los sueldos del personal religioso que lo dirige.

—¿...?

—El Estado, difícilmente lo llevaría en menos de 200.000 pesetas. Hoy le cuesta 25.000 pesetas desde hace unos cuantos años; hasta entonces percibíamos 16.000 pesetas.

Le facilitamos en cambio, diariamente telegramas del servicio meteorológico y de sondeos; y particularmente datos magnéticos, calculando los de las componentes magnéticas, con destino a los ingenieros geográficos.

—¿...?

—Si el Gobierno accede, bien que daré, siempre que el Estado reconozca la nueva situación legal del Observatorio del Ebro, condición indispensable para poder continuar en el puesto que ocupo.

Al señor gobernador le pareció que no había dificultad en ello, y así nos lo tienen manifestado diversas otras personalidades.

—¿...?

—Estoy yo en Tortosa desde el año 1919, cuando abandonó el P. Cirera el cargo de Director del Observatorio que fundó dicho señor el año 1905. Por España y por Cataluña, pues en patriotismo pocos me ganarán después del objetivo religioso, he trabajado y continuaré (Dios mediante) trabajando.

—¿...?

—Considero que esta persecución unirá y esforzará más y más a los católicos, para que, dentro de las vías legales, puedan hacer prevalecer sus derechos ciudadanos.

—Cree usted que volverán los Jesuitas? Y en este caso, reorganizarán las obras que abandonan? En las ciudades populosas o en los pueblos?

—Volverán, reorganizando sus Institutos científicos y demás obras de carácter religioso; seguramente en los grandes Centros urbanos, dadas las facilidades y condiciones que reúnen para su mejor desarrollado.

—Y el Observatorio de Granada, ¿por qué lo abandonan?

—Por no estar en igualdad de condiciones que el nuestro jurídicamente, y al pasar a ser propiedad del Estado es probable que le rogaran a su director que continuase en sus funciones, pasando a depender del Gobierno, como uno de tantos funcionarios, lo que no pudo aceptar, manteniéndose allí el tiempo indispensable, hasta que le relevaron los ingenieros geógrafos. En un caso parecido, nosotros haríamos lo mismo, para no interrumpir tan importantes servicios ni un solo momento.

El Padre Rodés, como todos los que hemos tenido el gusto de saludar estos días, se muestra sereno en el curso de su agradable conversación, sin que las presentes circunstancias alteren en lo más mínimo sus sentimientos patrióticos y cristianos. Cualquiera, al hablar con ellos, sacaría la impresión de que las actuales contradicciones no les afectan, o de que midiéndonlas con el tiempo las empequeñecen tanto, que ya no pueden darles valor alguno. Bien puede decirse que la persecución y el actual estado de cosas es un episodio y ellos los Jesuitas, la orden religiosa genuinamente española, representan muchos siglos de la Historia de España.

El Padre Rodés se despidió de nosotros insistiendo en manifestar su agradecimiento inmenso para todos los que se han interesado por él y por sus compañeros".

Para buenas retratos RUL·LAN

Inaugurada la extraordinaria exposición de retratos.
PALACIO, 10 PALMA

Juan Caldent y

Médico - Director del Balneario de San Juan de Campos.
Reumatismo. — Vías urinarias. — Curación radical de la hemorragia.
De 12 a 1 Agua, 13

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

No habiéndose reunido el número de Accionistas que previene el artículo 25 de los Estatutos para la Junta General que debía tener lugar el día 4 del corriente mes, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para la que se celebrará el día 10 del actual a las diez y seis horas en las Oficinas de esta Compañía (Estación de Palma) advirtiéndose que tendrá efecto la Junta y serán válidos sus acuerdos sea cual fuere el número de accionistas presentes, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 25.

Las papeletas de asistencia continuarán facilitándose por la Secretaría todos los días no festivos, de 10 a 12, desde el inmediato a la publicación de este anuncio hasta tres antes del señalado para la reunión, durante cuyo periodo deberán los señores accionistas que tengan que representar a otros, entregar las cartas que acrediten su representación.

Los resguardos expedidos a los señores accionistas que han depositado acciones para la cesión convocada para el día 4 del actual, servirán de papeleta de asistencia para la que se convoca por medio de este anuncio, igualmente que las cartas de representación presentadas si no se retiran por los interesados.

Palma, 2 de febrero de 1932.—
El Presidente, Juan Marqués. —
Por A. de la J. D.—El Vocal Secretario, Antonio Barceló.

Miguel Valentí Mestre

MEDICO

Urología (Vías urinarias).
Ginecología (enfermedades de la matriz).

Tagamanent, 2. De 10 a 12.

Casa Banqué

Colón, 55

Radio, Gramolas, Portátiles, Discos,
Pianos y Música. Ventas al contado y a plazos.



Para mí no existe la vejez

porque conservo mis energías juveniles, atajando el menor síntoma de debilidad con el insuperable tónico y regenerador

HIPOFOSFITOS SALUD

De efectos rapidísimos contra:

ANEMIA
AGOTAMIENTO
NEURASTENIA

En todo tiempo es eficaz y conveniente tomarlo.

Está aprobado por la Academia de Medicina.

No se vende a granel.



La disolución de la Compañía de Jesús

Emocionante despedida a los Padres de la Compañía en el Colegio de Chamartín de la Rosa

El pasado domingo, tuvo lugar en el histórico Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo, en el que tantas generaciones se han formado, el emocionante acto de despedida de los alumnos de los que hasta ahora han sido sus maestros y educadores.

A las nueve de la mañana, se celebró una Misa de Comunión, asistiendo los colegiales, los antiguos alumnos y sus respectivas familias.

El acto fué conmovedor. Al terminar la Misa, un alumno, Andrés Drake y Alvear, nieto de nuestro querido amigo el Conde de la Cortina, fundador del Colegio hace cincuenta y un años, y que estaba presente, recitó la célebre poesía del ilustre Padre Julio Alarcón, dedicada a la Virgen del Recuerdo, y que el Padre Coloma, en su novela "Pequeñeces", pone en boca de uno de sus personajes.

Seguidamente, el Padre Martínez, con gran elocuencia e intensa emoción, dirigió la palabra a los alumnos, exhortándoles, al separarse quizá para siempre, a seguir las prácticas allí adquiridas y a no olvidar aquellos muros, entre los que han convivido reunidos, recordando la leyenda que reza al pie de la escalera: "Bajo tu manto sagrado mi madre aquí me dejó".

Después de la bendición y de cantarse el himno a la Virgen del Recuerdo, terminó aquel sencillo acto, saliendo todos cuantos llenaban la capilla emocionadísimos, y algunos de ellos sin poder contener las lágrimas.

Los alumnos del I. C. A. I.

Esta mañana se ha verificado en el Colegio del Paseo de Areneros, la despedida de los antiguos y actuales alumnos del Instituto Católico de Artes e Industrias.

El acto, tan sencillo como conmovedor, ha consistido en una Misa de Comunión general, a la que han asistido todos los antiguos alumnos en número de dos mil.

A una segunda Misa han concurrido los alumnos que actualmente cursan el bachillerato en el colegio de Areneros, y gran número de familiares de éstos.

Después del Santo Sacrificio, los escolares cantaron la Salve ante el cuadro de la linda Virgencita del Instituto Católico de Artes e Industrias, cuya efi-

gie en talla pereció en el bárbaro incendio del 11 de mayo.

Terminado el acto, los concurrentes se esparcieron por la casa, y dieron el último adiós a aquellas paredes tan queridas, que dentro de pocas horas serán sólo una añoranza para toda una generación escolar que creció y forjó sus ilusiones dentro de aquellos muros y bajo la protección de aquellos Padres.

Estos, representados por tres o cuatro sacerdotes de la Compañía han recibido esta mañana el elocuente y triste homenaje de los antiguos y actuales alumnos del que fué glorioso Instituto Católico de Artes e Industrias.

Protesta de los católicos holandeses

Ciudad del Vaticano, 1. — La disolución de la Compañía de Jesús en España ha levantado en el mundo católico una protesta general. Los católicos de El Haya han votado una orden del día en la que, en nombre de la justicia, de la humanidad y la civilización, se dirigen al Gobierno español y a la Prensa católica.

Telegramas de la minoría vasconavarra al Santo Padre y al General de la Compañía

"Santísimo Padre. — CIUDAD VATICANO.

Los diputados de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, representantes en las Cortes de la República española del noble pueblo vasco, se postran ante el Padre y Pastor de todos los fieles para expresarle su condolencia más íntima ante el dolor que afligirá su corazón por la inhumana y antijurídica disposición decretada por el Gobierno de la República disolviendo la gloriosa Compañía de Jesús.

Con cuánto más dolor hemos de expresarlo nosotros no se ocultará a quien considere que hijos de nuestra raza fueron San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier. Nuestro dolor es inmenso, pero es también grande nuestra esperanza en que una Era de justicia ha de suceder a ésta cargada de odio, guerra y tribulación.

Sirva, Santísimo Padre, de consuelo a su corazón dolorido la adhesión entusiasta e incondicional del pueblo que representamos, siempre fiel a su madre la Iglesia, y reciba de sus representantes las muestras de profundo acatamiento y la humilde solicitud de la bendición apostólica, que nos conforte y anime

F U T B O L

CAMPEONATO NACIONAL DE LIGA

Domingo 7 A las 3'15 tarde

IBERIA S. C.

DE ZARAGOZA CONTRA

C. D. MALLORCA

CAMPO DE BUENOS AIRES

para las luchas por la Iglesia y la sociedad".

"Al Reverendísimo Padre Prepósito General de la Compañía de Jesús.

ROMA

Nosotros, diputados del noble vasco y representantes de su inmensa mayoría, según mandado que nos fué conferido en las urnas electorales, nos dirigimos hoy a Vuestra Reverencia profundamente conmovidos por la antijurídica e inhumana disposición del Gobierno de la República española, decretando la disolución de la Compañía de Jesús, y queremos protestar, transmitiéndole nuestro dolor que, si como católicos es profundo, como hijos de la raza que para su gloria engendró la figura de San Ignacio de Loyola, es aún mucho mayor.

No podrá este pueblo olvidar lo que a la Orden Ignaciana debe. Por ello puede confiar, Reverendísimo Padre, en que sus hijos serán cuidados con cariño y recogidos entre nosotros como reliquia del más alto valor que nuestra raza supo engendrar.

Aguardamos, porque la razón y el derecho nos asiste, y Dios, providente, ha de velar por nuestro pueblo y esperamos firmemente que la justicia resplandecerá en breve.

Reciba nuestra salutación y condolencia y sirvale de consuelo la adhesión de un pueblo que, si calla espera, porque sabe que sus grandes Patronos Ignacio de Loyola y Francisco Javier moverán el corazón del Señor de lo Alto, que ha presidido y presidirá los destinos de su pueblo.

Con todo respeto besan su mano, implorando su bendición.

Los diputados de la mayoría de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava".

Registro de Cooperativas

Por orden del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de fecha 21 de enero último se amplía hasta el 30 de abril del corriente año el plazo concedido para la presentación de Estatutos y Reglamentos por las entidades cooperativas a efectos de su inscripción en el Registro oficial del Consejo de Trabajo.

El Decreto de 2 de octubre de 1931 dice en su disposición adicional segunda: "Las Sociedades anteriormente constituidas que no soliciten su inclusión en el Registro de Cooperativas o a las que les sea denegada, no podrán ostentar el carácter de Cooperativa ni incluir en sus rótulos, membretes, etc. las palabras cooperativas y cooperación, ni sus derivados y similares, pasados que sean tres meses después de expirados el plazo para solicitar la inclusión, o de la denegación de esta, en su caso.

En la Delegación Regional de Trabajo se darán toda clase de facilidades a cuantas entidades deban proceder a la inscripción de referencia.

A los Rdos. párrocos

En esta imprenta se han editado cédulas de licencia para bautismos y matrimonios según las nuevas disposiciones.

Papel MANILA, impreso desde 11 ptas. resma
Papel CELULOSA, impreso desde 17'50 ptas. resma
Imprenta "La Esperanza"—Luzjets 11.

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

HORARIO DE TRENES

- Palma a Inca a las 7'5, 8, 8'25, 13'45, 14'35, 14'45 y 18'30 (1).
- Inca a Palma a las 5'5, 7'48, 8'43, 11'30, 12'57, 17 y 18'19.
- Palma a Manacor a las 8, 14'35 y 18'30 (1).
- Manacor a Palma a las 7'42 y 17'15.
- Palma a Artá a las 8 y 14'35.
- Artá a Palma a las 6'50 y 16.
- Palma a Felanitx a las 8'25, 14'15 y 18'30 (1).
- Felanitx a Palma a las 6'45, 11'30 (2), 11'50 (3), y 17'15.
- Palma a La Puebla a las 8'25, 14'45 y 18'30 (1).
- La Puebla a Palma a las 7, 12'75 y 17'15.
- Palma a Santanyí a las 7'55, 14'40 y 18'25 (4).
- Santanyí a Palma a las 6'40, 12'10 (5) y 17'20.
- (1) Los domingos y días festivos retrasa su salida hasta las 20.
- (2) Circula los lunes y jueves.
- (3) Circula los domingos, martes, miércoles, viernes y sábados.
- (4) Circula los lunes, martes, miércoles, viernes y sábados hasta Lluchmayor, los jueves hasta Santanyí y los domingos y días festivos retrasa su salida hasta las 20'10.
- (5) Circula los jueves, domingos y días festivos.

Dr. Carlos de la Calleja
MEDICO Y ODONTOLOGO
Enfermedades de la boca y dientes
Consulta de 1 a 2 y de 4 a 6.
Sindicato núm. 3 — 1.

BIBLIOTECA DE CORREO DE MALLORCA 119

Los Caballeros de Loyola

NOVELA

— 902 —

RAFAEL PEREZ PEREZ

—¿Lloras? ¿por qué lloras? — murmuró Gonzalo inquieto, con un nuevo asomo de celos.

—Porque yo quiero mucho a Ferreiro y me duele que sufra.

—¿Quieres mucho a Ferreiro! Más que a mí, tal vez.

—No; ni como a tí, ni más que a tí; pero le quiero... ¡Pobre Ferreiro!

Y la sombra del amigo se interpuso aquella mañana entre ambos, obscureciendo la luz de una felicidad que no debiera hallar tropiezos.

Pasaban luminosos los días otoñales. La colonia veraniega se iba desmembrando poco a poco. Ya los de Ríos se fueron y preparaban la maleta los de Chápuli que arrastrarían tras ellos a la simpática Cocó dejando al bonachón de Garrigós sumido en el añor de la ausencia. Al fin, y gracias a la intervención discreta y oportuna de Víctor Serra, aquella pareja se había entendido con gran regocijo de toda la colonia

que profesaba una verdadera estima a la graciosa morena. Quizá, Pepona, sufriera un poco de envidia; pero en todo caso supo disimularla y ofreció a los novios una felicitación afectuosa.

No aseguraríamos que aparte del sermón que predicó a la Moret, no hubiese hilvanado Víctor otro para convencer a "Ballena" de las excelencias de la chica, y si Benito la aprovechó tan bien como Cocó, no son de sorprender los concluyentes resultados de la caritativa intervención del médico, porque la verdad es que Cocó se plegó punto por punto, a los consejos de Serra.

Desde el día famoso de la conferencia cabe el atrio de la iglesia. Cocó se bajó las faldas sus buenos cuatro dedos. Hay que tener en cuenta que antes las llevaba por las rodillas y renunció a los cigarrillos egipcios y reformó como pudo los trajecitos sin mangas y los escotes audaces.

Enterada o no la marquesa de Collalbo de las gestiones de Víctor, el caso es que animó a la muchacha felicitándola. "Ballena" se entusiasmó con este cambio y se pegó a ella como una lapa, con lo cual Cocó se acabó de dar cuenta de que los consejos del amigo eran tiros que habían dado en el blanco y en vista del resultado obtenido, se decidió a continuar su obra limpiando, con tenaz perseverancia, su lenguaje de aquellos chabacanos vocablos que un día había declarado Garrigós a su buen compañero Víctor que le sacaban de quicio.

Porque "Ballena" podía no ser ningún prodigio de distinción señorial; pero la suerte le había dado desde chico un roce continuo con gentes selectas y al fin de acostumbró a las finuras, sintiendo horror por la chabacanería. Aún llegó a la meta Cocó en sus heroísmos y ahí fué donde precisamente le aguardaba un triunfo rotundo y definitivo. Suprimió el colorete y el "rimel" y una tarde, al verla "Ballena" al natural con sus ojos magníficos de honda expresión, velados por largas y rizadas pestañas de seda y sin polvos siquiera las mejillas tersas y aterciopeladas como frutas en sazón, le confesó ingenuamente que así era como le gustaban las mujeres a él. De ahí se pasó a otras interesantes declaraciones y media hora más tarde, Cocó buscaba a Víctor para decirle, sin afeites, sin modernismos indelicados ni alardes de extranjerismo ridículo... sujetándose al patrón español y piadoso de muchacha sencilla y modesta que él la trazara, había cazado el marido del cual la estuvieron alejando, quizá muchos, precisamente aquellos mismos medios que había empleado para su conquista.

A fines de septiembre no quedaba ya nadie en Marañí más que la baronesa de Escuder con Tineta y la marquesa de Collalbo con Gonzalo. Don Cristino estaba de viaje por Francia e Inglaterra.

A la marcha de todos estos contertulios alegres, sucedieron una paz y una

quietud muy necesarias después de la zarabanda de todo el verano. Especialmente, Tineta y Gonzalo, saborearon esta soledad como un bien, porque puede decirse que en rigor no les habían dejado amarse con tranquilidad. En esta primera fase del amor, los novios no se veían hartos de estar uno junto al otro. Muy temprano, apenas terminada la Misa y tomado con precipitación su desayuno, el marqués de Collalbo hacia ensillar su caballo o disponer su "auto" para entrar en la Alquería ávido de gozar el encanto de sentirse a la vera de la amada. Bajo el parasol de los grandes árboles del parque las charlas eran intensas, interminables, apasionadas... matizadas de espiritualidad y de poesía, llenas de una pureza inmaculada que cuadraba muy bien con la impoluta limpieza de sus espíritus, castos de ideas, pensamientos y deseos. A veces, se hacían silencios largos, cortado brusca-mente por un suspiro... Y estos silencios eran tan elocuentes que el suspiro era un válvula que dejaba escapar la emoción que hinchaba el pecho a la tarde, salían juntos con la baronesa, que era muy andarina y con la señora de compañía que se encargaba de entretener a la dama para que los novios pudieran hablar con albedrío. Se despedían apenados y tristes, como si no se hubiesen de volver a ver en diez años. Las despedidas no tenían fin y más de un transeunte sonreía al pasar y verles tan embaldos en la verja mientras el co-

che con el motor en marcha y el chófer paciente e imparable, aguardaban en la carretera... Después, antes de acostarse, Gonzalo se acotaba en su mirador y Tineta en su ventana de la torre. Agitaban ambos una luz dándose así las "buenas noches" y luego de soñar un rato con los ojos abiertos, se iban a la cama a incubar el sueño que mañana era más bello que hoy.

Así pasaron muchos días. Gonzalo no los había vivido jamás tan maravillosos; no sabía la fecha ni la época en que se encontraba. El día y la noche no eran para él sino una sucesión ininterrumpida del mismo letargo fascinador. Vivía como un hinoquizado, con la idea constante y siempre igual y jamás hubo en vida humana horas más intensas y felices que las suyas. Luego... ¿qué importaba a él ese luego que aún había de venir? Conservaban todavía su adorado secreto los dos muchachos Gonzalo, en plétora de entusiasmos y de devoción, quería hacer público su compromiso, atarse con la ligadura de una petición oficial; mas Tineta, deseaba saborear su dicha unos cuantos meses en la quietud y el recato; le parecía que con la publicidad, aquel adorable misterio perdería su encanto. Y así pasaba el tiempo, en exaltada plétora de amores, víctimas ambos de una esperanza de fiebre delirante.

¿Cómo fue...? El conde de Llimiana, con el plieguecillo entre las manos, leía

INFORMACION TELEGRAFICA

Desde Madrid

Cabanellas es nombrado Director de la Guardia civil y Sanjurjo pasa a la Dirección de Carabineros.—El comandante general de Baleares pasa a la sexta región y le sustituirá el general Núñez del Prado

En el proyecto de ley sobre las Congregaciones religiosas se confirma que éstas no podrán dedicarse a la enseñanza.—El Gobierno se reserva el derecho de declarar persona no grata a la autoridad religiosa

Ayer se celebró Consejo de Ministros bajo la presidencia de Alcalá Zamora

Se modifica la inscripción de los nacimientos.—No constará la legitimidad ni ilegitimidad ni quien es el padre de la criatura

En el proyecto de Carner se aumentarán las contribuciones territoriales en un 10 por 100; las industriales y comerciales en un 25 por 100. Se sujetan a tributación los contratos de arrendamiento realizados mediante documento privado.—Se eleva en un 15 por 100 el gravamen sobre el transporte de viajeros por carretera.—Se elevan en un 20 por 100 los derechos sobre herencias

La actualidad política

Madrid, 4 (22'00)

Romanones y las multas dictatoriales
Interrogado el conde de Romanones acerca de la multa que le impuso la dictadura, ha dicho:

—Las multas que a mí y a otros impuso la dictadura, por las muestras, deben considerarse legales los altos poderes, por cuanto que después del tiempo transcurrido y habiendo rectificado todos los desafueros dictatoriales capaces de reparación, éstos no han corrido la misma suerte.

Yo ni me resigno ni protesto, me limito a esperar, porque mi fe en la Justicia continúa inquebrantable.

La combinación de mandos militares
El tema de los comentarios en los pasillos del Congreso era esta tarde la combinación de mandos militares acordada por el Gobierno.

Al llegar el señor Maura se mostró sorprendido por la noticia, diciendo que la ignoraba en absoluto.

Los periodistas abordaron a Azaña preguntándole sobre la combinación de altos mandos militares, manifestándole su extrañeza por la reserva con que se había llevado a cabo, a lo cual contestó el presidente que era natural que así fuese, por tratarse de un asunto muy delicado.

Luego le preguntaron cuando se posesionaría del cargo el general Sanjurjo, contestando que no lo hará hasta el próximo lunes.

Se deniega el suplicatorio para procesar a Samblancat

La Comisión de suplicatorios ha acordado denegar el solicitado contra el diputado don Angel Samblancat.

La inscripción de los nacimientos

Madrid, 4 (22'00)

Lo que dispondrá un decreto

En el ministerio de Justicia facilitaron copia de un decreto disponiendo que en cumplimiento del artículo 49 de la Constitución, en lo sucesivo, en las inscripciones de nacimiento del Registro civil no constará la circunstancia de la legitimidad del nacido ni del estado de los padres.

Cuando los matrimonios acrediten su estado en forma de certificación en el registro o por otra manifestación, se hará constar este dato.

En las inscripciones no se mencionará quiénes son los padres ni abuelos paternos, a no ser que aquéllos tomen parte en el acto de la inscripción y hagan declaración de paternidad. Lo mismo se hará en cuanto a la atribución

del nombre de la madre y abuelos maternos.

Las declaraciones judiciales de paternidad y maternidad, así como el reconocimiento de los hijos, en la forma que ordena la ley, se harán constar en el registro civil por medio de anotaciones marginales en la correspondiente inscripción.

El proyecto de ley sobre las Congregaciones religiosas

Madrid, 4 (22'00)

SIGUE EL SECTARISMO ATROPELLANDO LA LIBERTAD DE LOS CATOLICOS.—SE PROHIBIRA A LOS RELIGIOSOS EL DEDICARSE A LA ENSEÑANZA

Sobre el proyecto de ley sobre las Congregaciones religiosas, se conocen las siguientes normas: La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión será garantizado en el territorio nacional, así como el respeto debido a la moral. Nadie estará obligado a tomar parte en prácticas religiosas contrarias a sus creencias. El Estado español no tiene religión oficial.

Se reconoce a las distintas confesiones religiosas el derecho a reunirse y manifestarse. Las procesiones y otros actos del culto al aire libre, necesitarán autorización solicitada con tres días de anticipación. Los gobernadores podrán negar las autorizaciones por motivos de orden público. Se comunicará al Gobierno con anterioridad el nombramiento de los titulares de las autoridades de las iglesias. El Gobierno se reserva el derecho de declarar persona no grata. El Estado, la región ni el Municipio no auxiliarán económicamente a las iglesias. Si el Gobierno necesita expropiar algún edificio por razones artísticas o de interés social, las Cortes determinarán en cada caso si hay que indemnizar el objeto o edificio expropiado o si hay que sustituirlo por otro.

Se prohíbe vender los bienes y objetos de las entidades eclesiásticas que constituyan el tesoro artístico nacional, aunque hayan de destinarse a culto y clero. Las iglesias podrán fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus respectivas doctrinas y formación de sus miembros. Las órdenes y congregaciones religiosas no podrán desarrollar actividades políticas, dando motivo el incumplimiento de este precepto a su clausura. Para que existan será necesario que legalmente estén inscritas en los registros públicos. Estarán obligadas a llevar libros de conta-

bilidad y a rendir cuentas. No podrán poseer más bienes que los necesarios para dar cumplimiento directo a sus fines privativos. Los bienes de las congregaciones religiosas no podrán nacionalizarse en el extranjero ni invertirse en valores que no sean nacionales.

No podrán ejercer el comercio y la industria, ni por sí ni por otras personas, ni podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza.

Una disposición transitoria establece que excepcionalmente el Gobierno podrá autorizar a las órdenes y congregaciones religiosas al establecimiento o continuación de industrias que por su carácter típico, o por representar la constitución de labores industriales, signifiquen una fuente de riqueza sin competencia desleal para la industria privada.

Importante combinación militar
Madrid, 4 (22'00)

SANJURJO PASA A LA DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS, Y CABANELLAS A LA DIRECCION DE LA GUARDIA CIVIL.—PARA EL MANDO DE LA COMANDANCIA DE BALEARES SE NOMBRA AL GENERAL NUÑEZ DEL PRADO

La combinación de mandos militares que publica el "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" es la siguiente:

Se nombra al general Sanjurjo para la Dirección General de Carabineros.

Se nombra al general don Miguel Cabanellas para la Dirección General de la Benemérita.

Se nombra para jefe de las fuerzas militares en Marruecos al general Gómez Morató.

Se nombra para el mando de la quinta división al general Sánchez Ocaña.

Se nombra para la Inspección General del Ejército al general Ruiz Trillo.

Para el mando de la segunda división al general don Manuel González.

Para el mando de la octava división al general don Félix Vera.

Para el mando de la sexta división al general don Virgilio Cabanellas.

Para el mando de la Comandancia de Baleares al general Núñez del Prado.

Ascendiendo a generales de brigada a los coronales de infantería García Aldave, don Luis Castelló, don Manuel Romerales, don Eliseo Alvarez y don Julio Mena.

Importantes aumentos de las contribuciones
Madrid, 4 (22'00)

El proyecto de ley comprende 26 capítulos
El ministro de Hacienda señor Carner leyó esta tarde en la Cámara un interesante proyecto de ley que introduce modificaciones en las contribuciones territorial, industrial y de comercio, utilidades sobre riqueza mobiliaria, derechos reales (minas, canon de superficie y transportes).

En el preámbulo alude el ministro a la necesidad de nivelar los presupuestos del Estado que han de ser a su vez base para el afianzamiento del crédito público y para ello es obligado el aumento de las cuotas de contribución en todos sus grados y aspectos.

El proyecto en su parte dispositiva comprende 26 artículos y en cada uno

Agregó el jefe del Gobierno que la combinación no había sido posible antes porque hasta ayer no ascendieron algunos jefes que debían figurar en ella.

Manifestó asimismo que el Consejo se había dedicado, principalmente, a asuntos internacionales. También se trató de cuestiones económicas y de otras de carácter político.

Dijo el señor Azaña que para la próxima reunión ministerial estarán terminados los presupuestos y otra ley tributaria que prepara el señor Carner y la reforma agraria. Se procurará —siguió diciendo— que sobre ésta no haya discrepancia entre todos los ministros, pues no se trata de una reforma de partidos, sino de obra de conjunto. Todos nos hemos esforzado en buscar la verdad y así los acuerdos se tomaron por unanimidad, encontrando así un texto común del cual saldrá la posibilidad de aplicar la reforma con utilidad para todos.

Un periodista preguntó si se había tratado también del pleito ferroviario, contestando el señor Azaña negativamente, agregando que el ministro de Obras Públicas ha ofrecido someter pronto al Consejo el plan general de reforma hidráulica.

Por último contestando a preguntas de otro periodista, dijo que no se había

tratado para nada de la reorganización del departamento de Comunicaciones.

Importante combinación militar

Madrid, 4 (22'00)

SANJURJO PASA A LA DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS, Y CABANELLAS A LA DIRECCION DE LA GUARDIA CIVIL.—PARA EL MANDO DE LA COMANDANCIA DE BALEARES SE NOMBRA AL GENERAL NUÑEZ DEL PRADO

La combinación de mandos militares que publica el "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" es la siguiente:

Se nombra al general Sanjurjo para la Dirección General de Carabineros.

Se nombra al general don Miguel Cabanellas para la Dirección General de la Benemérita.

Se nombra para jefe de las fuerzas militares en Marruecos al general Gómez Morató.

Se nombra para el mando de la quinta división al general Sánchez Ocaña.

Se nombra para la Inspección General del Ejército al general Ruiz Trillo.

Para el mando de la segunda división al general don Manuel González.

Para el mando de la octava división al general don Félix Vera.

Para el mando de la sexta división al general don Virgilio Cabanellas.

Para el mando de la Comandancia de Baleares al general Núñez del Prado.

Ascendiendo a generales de brigada a los coronales de infantería García Aldave, don Luis Castelló, don Manuel Romerales, don Eliseo Alvarez y don Julio Mena.

Importantes aumentos de las contribuciones

Madrid, 4 (22'00)

El proyecto de ley comprende 26 capítulos
El ministro de Hacienda señor Carner leyó esta tarde en la Cámara un interesante proyecto de ley que introduce modificaciones en las contribuciones territorial, industrial y de comercio, utilidades sobre riqueza mobiliaria, derechos reales (minas, canon de superficie y transportes).

En el preámbulo alude el ministro a la necesidad de nivelar los presupuestos del Estado que han de ser a su vez base para el afianzamiento del crédito público y para ello es obligado el aumento de las cuotas de contribución en todos sus grados y aspectos.

El proyecto en su parte dispositiva comprende 26 artículos y en cada uno

Agregó el jefe del Gobierno que la combinación no había sido posible antes porque hasta ayer no ascendieron algunos jefes que debían figurar en ella.

Manifestó asimismo que el Consejo se había dedicado, principalmente, a asuntos internacionales. También se trató de cuestiones económicas y de otras de carácter político.

Dijo el señor Azaña que para la próxima reunión ministerial estarán terminados los presupuestos y otra ley tributaria que prepara el señor Carner y la reforma agraria. Se procurará —siguió diciendo— que sobre ésta no haya discrepancia entre todos los ministros, pues no se trata de una reforma de partidos, sino de obra de conjunto. Todos nos hemos esforzado en buscar la verdad y así los acuerdos se tomaron por unanimidad, encontrando así un texto común del cual saldrá la posibilidad de aplicar la reforma con utilidad para todos.

Un periodista preguntó si se había tratado también del pleito ferroviario, contestando el señor Azaña negativamente, agregando que el ministro de Obras Públicas ha ofrecido someter pronto al Consejo el plan general de reforma hidráulica.

Por último contestando a preguntas de otro periodista, dijo que no se había

de ellos se trata de una manera muy detallada, de las modificaciones introducidas en cada una de las modalidades contributivas.

He aquí algunas de las modificaciones que se proponen, pues no nos es posible telegrafiar los numerosos puntos a que abarcan los 26 artículos:

Contribución territorial. — Se establece un recargo transitorio sobre las actuales tarifas de la contribución territorial fijándose tipos distintos para la que grava la riqueza rústica y la urbana. Sobre la primera se establece un recargo de un diez por ciento y para la segunda solamente se aumenta en dos y medio por ciento.

La diferencia se ha establecido teniendo en cuenta los gravámenes que en la actualidad pesan ya sobre cada una de ellas.

Por el recargo transitorio que se establece, quedan igualadas ambas riquezas en un diez por ciento.

Contribución industrial y comercio. — Se propone la imposición de un recargo transitorio del veinticinco por ciento uniforme sobre todas las cuotas que constituyen el gravamen actual y que abarca a todas las tarifas.

Se modifican los tipos de los derechos reales sin variar la escala de progresión que actualmente existe, elevándose en un veinte por ciento el concepto general de herencias.

Se eleva del 4'80 al 5 por 100 el tipo de gravamen por transmisiones onerosas de bienes inmuebles, y de 2'40 a 2'50 el de los bienes muebles.

Se equiparan en cuanto al tipo de gravamen las permutas con la compraventa.

Se sujetan a tributación los contratos de arrendamiento realizados mediante documento privado, dejándose a salvo los contratos de inquilinato.

Canon de superficie de minas. — Se establece desde el corriente año un recargo de un 30 por 100 sobre el tipo del canon de superficie vigente en las concesiones mineras.

Se exceptúan de este recargo las minas que se hallen en producción y las que se utilicen para los servicios auxiliares de la explotación.

Se propone una reforma, que consiste esencialmente en elevar en un 15 por 100 el tipo de gravamen respecto al transporte de viajeros por carretera, en vehículos de tracción mecánica, y en imponer un 5 por 100 a los efectos y mercancías transportados en camionetas y por las mismas vías.

El articulado del proyecto es detalladísimo, y sólo se ha dado una escueta síntesis del mismo.

Las Cortes Constituyentes

Ayer continuó el debate sobre la disolución de los Jesuitas.—Albornoz pronunció un discurso intentando justificar la disolución y la incautación de los bienes de los Jesuitas.—Después de su discurso, cuando además de otros, tenía que hacer uso de la palabra Maura, Albornoz presentó una proposición incidental, que fué aprobada, aplicando la guillotina al debate.—Maura dice que ello es una monstruosidad jurídica y que demuestra una vez más que el Parlamento está divorciado con el sentir popular

Madrid, 4 (22'00)

La sesión de ayer tarde

A las cuatro y media el señor BESTEIRO abre la sesión de la Cámara.

El PRESIDENTE propone que las intervenciones en ruegos y preguntas deberán ser inferiores a media hora de duración.

Así se acuerda.

El señor ORTIZ DE SOLORZANO, agrario, formula quejas contra el Alcalde de Santo Domingo de la Calzada que ha clausurado los centros tradicionalista y de Acción Nacional.

Agrega que dicha autoridad citó a los directivos de dichos círculos, hallándose rodeado de guardias y

serenos. Hasta creo—agrega—que tenía una pistola.

El señor ALVAREZ ANGULO: Sería de juguete.

El señor ORTIZ: de juguete será la de S S (Risas).

El señor ALVAREZ ANGULO: No creo que la conozca S. S. (Más risas).

El señor ORTIZ culpa también al alcalde de Haro de ciertas irregularidades, como la de publicar un bando pidiendo al vecindario que no se meta con los maestros.

El ministro de GOBERNACION contesta cumplidamente al orador.

El señor ALVAREZ ANGULO propone que conste en acta el sentimiento de la Cámara por el terre-

...to de Santiago de Cuba y solita que se envíe un cablegrama al Gobierno cubano dándole el pésame por la catástrofe.

El señor MARTINEZ MOYA se adhiere a dicho ruego.

El PRESIDENTE pronuncia sentidísimas palabras de afecto a la República hermana, proponiendo dirigir un cablegrama de pésame a aquel Gobierno.

El señor SAPINA habla de una disposición de la Dictadura que perjudica grandemente a la 28 promoción de infantería.

El señor DOLCET formula un ruego, que no se oye, al ministro de la Gobernación.

El señor LLUHI habla de la intervención del juez de Barcelona señor Caballero en el asunto de los taxis que, a juicio del orador, ha fallado dicho magistrado con manifiesta parcialidad contra el Municipio barcelonés. Pide que se le aplique la Ley de Defensa de la República.

(El señor Elola interrumpe al orador).

El ministro de JUSTICIA dice que la ley de defensa de la República no puede aplicarse a un juez, pues si ha prevaricado, debe castigarse como correspondiera (El señor Elola interrumpe nuevamente.)

Agrega el orador: No interrumpa S. S. pues el ministro para defender a un funcionario, no necesita de los alientos del señor Elola.

(Risas).

Terminan los ruegos y preguntas y continúa el debate sobre la disolución de la Compañía de Jesús.

ANSO dice que la disolución de los jesuitas no ha impresionado a las vascongadas que sólo se preocupan de sus fueros.

Dice que nacionalización es expropiación forzosa sin indemnización.

PILDAIN dice que el artículo 26 sólo disuelven las órdenes que tengan el cuarto voto y demuestra que éste no lo tiene la Compañía. Añade que el decreto es anticonstitucional.

ALBORNOZ dice que la Compañía de Jesús impone el cuarto voto.

PILDAIN le invita a que lo demuestre documentalmente.

Elogia la expansión cultural de los jesuitas.

BESTEIRO recuerda a Pildain que ha terminado la media hora.

PILDAIN dice que los vascos se sienten ofendidos por el decreto en su fe religiosa.

El ministro de JUSTICIA refiriéndose a la pregunta de LAMAMIE DE CLAIRAC de si no ha llegado la hora de retroceder en el camino de persecución religiosa dice que el Gobierno no tiene política irreligiosa sino laica por respetar todas las religiones.

Añade que la escuela laica no es antirreligiosa sino científica y que los crucifijos se retiran para que se les coloquen en su lugar, que es propio de santuarios.

Dice que el decreto contra los jesuitas no es antirreligioso porque el sentimiento religioso de España ha sido siempre hostil a los jesuitas.

Lee textos de varios escritores clásicos contrarios a los jesuitas y dice que en ningún país se les ha perseguido por su actuación espiritual sino por abandonar a los pobres y acercarse a los ricos.

Las disoluciones de la Compañía de Jesús —dice Albornoz— han sido siempre por motivos políticos y añade que la Pragmática de Carlos III siempre ha estado en vigor.

Dice que desde mediados del siglo pasado los jesuitas no existían legalmente en España y que sin necesidad del artículo 16 se les pudo disolver, pero se ha querido que lo acordaran las Constituyentes.

Insiste en que los jesuitas son los únicos que tienen el cuarto voto.

LAMAMIE: Pero no se les impone.

El ministro de JUSTICIA lee varias bulas queriendo demostrar que los jesuitas tienen el voto de obediencia al Papa y de prestación personal.

Añade que la nacionalización de sus bienes tiene un fundamento jurídico, la del dominio eminente del Estado.

Cuando se hizo la desamortización no se indemnizó a nadie.

Razona por qué se les nacionalizó los bienes y pretende demostrar que los jesuitas no pueden asociarse constitucionalmente.

Lee algunos preceptos de la Compañía y dice que imponen el cuarto voto.

PILDAIN: Esos no son los Estatutos de la Orden.

(Protesta de los vasconavarros que interrumpen, ahogando la mayoría sus palabras).

El MINISTRO DE JUSTICIA, dirigiéndose a Maura, dice que la nacionalización de los bienes de los jesuitas es lícita y que el decreto, jurídicamente, es intachable, y para proceder contra él lo primero que hay que hacer es ponerse de acuerdo, cosa que no han llegado a hacer los defensores de los jesuitas. Niega que sea legal contra el artículo 26 el recurso contencioso presentado.

Añade que los jesuitas no tienen existencia legal en ningún país de Europa, excepto en Bélgica, como cantón católico. Dice que se refugian en Inglaterra y Estados Unidos, por ser países protestantes, donde los católicos no pueden aspirar al poder político.

Dice que los observatorios de los jesuitas carecen de importancia científica.

Termina diciendo que el problema es político y no religioso, pues la palabra religión, en ciertos labios, es sacrilegio.

(Gran escándalo).

URQUIJO y otros derechistas increpan al ministro.

Se teme que lleguen a las manos.

ALBORNOZ presenta una proposición incidental que firman diputados de los distintos sectores republicanos aplicando la guillotina al debate de los jesuitas.

RUIZ FUNES defiende la proposición.

En votación nominal es aprobada por 189 votos contra 45.

Se acuerda que el día once de febrero sea fiesta nacional.

Se levanta la sesión, siendo las 9'15 de la noche.

Maura dice que el espectáculo de ayer es intolerable

Maura decía ayer noche, después de la sesión, que el espectáculo de la sesión de ayer tarde era intolerable, que se había cometido una monstruosidad jurídica y que el Parlamento demostró estar divorciado del sentir popular.

La maniobra se ha visto bien clara — dijo—. Al llegar yo al Congreso, a las cuatro de la tarde, me preguntó el señor García Hidalgo: ¿Va a hablar usted? Desde luego — le contesté.

Entonces me contó que habían preparado una sorpresa, y veo que la sorpresa era la aplicación de la guillotina.

No hay derecho — siguió diciendo Maura — que un ministro, desde el banco azul y con una mayoría detrás, se dedique a interpelar a los diputados, y que cuando los ahudidos se disponen a contestarle, se les aplique la guillotina. Seguramente el propio Albornoz sería el primero que lo lamentaría.

Romanones dice que la proposición incidental fue para dar a Maura en la cresta

Romanones, hablando de lo ocurrido en la sesión de ayer, dijo que todo había sido para dar a Maura en la cresta.

La proposición incidental — di-

jo — no debió tramitarse sin antes concederle la palabra.

Respecto a la afirmación que se ha hecho en el salón de sesiones que este procedimiento se aplicaba en las antiguas Cortes, es inexacto, por que en los antiguos parlamentarios las interpelaciones, al menos, duraban ocho días; y bastaba que una personalidad pidiera la palabra para que se le diera todo clase de facilidades.

Este asunto — dijo — no estaba liquidado. Ha sido una verdadera guillotina.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

mando el cristal de una vitrina, donde se guardaban las referidas llaves.

En el Instituto de la Inmaculada El Gobernador civil se dirigió luego al Instituto de la Inmaculada, situado en la calle de Rossellón, cruce con la de Balmes, que, según manifestó don José Agustí, delegado de la S. A. La Educación, es propiedad de esta entidad.

Levantó la correspondiente acta el notario don Federico Tíñas de Bes.

En el Colegio de Sarriá Cuando el Gobernador civil procedió a la incautación del Colegio Máximo de Sarriá, se hallaban presentes el marqués de Alós, delegado de los legítimos propietarios, y el notario don Ramón Sans, que levantó el acta correspondiente.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

timas es más reducido de lo que se dijo en principio.

La ciudad de Cuba, desierta Cuba. — La ciudad ha quedado desierta.

Las carreteras están repletas de vehículos y de gente.

Se teme que los temporales destruyan los restos que quedan en pie.

Nuevo temblor Cuba. — A la una de la tarde hubo un nuevo temblor.

Créese que hizo un centenar de víctimas.

Entre los escombros se han encontrado doce muertos y trescientos heridos.

Una gran pérdida Cuba. — A causa de los terremotos se han desparramado 150.000 galones de ron Bacardí.

El conflicto chino-japonés Los japoneses bombardean de nuevo el barrio de Chapei

Shanghai. — Según las últimas noticias, las tropas japonesas han bombardeado de nuevo el barrio de Chapei.

Este ha sido defendido por las tropas chinas, entre las cuales se encontraban también muchas mujeres.

Las tropas japonesas tienen que detener su marcha hacia Karbin

Shanghai. — Las fuerzas japonesas que marchaban hacia Karbin (Mandchuria) tuvieron que detener su marcha a consecuencia de la resistencia china y de una furiosa tempestad de nieve.

Los japoneses ocupan los fuertes de Woshung

Shanghai. — Los fusileros y marinos japoneses han ocupado los fuertes de Woshung.

El ejército chino se defiende al norte de Chapei. — Resistencia desesperada

Shanghai. — A pesar del bombardeo aéreo, apoyado por la artillería, el cuerpo del ejército chino de defensa al Norte de Chapei, resistiendo desesperadamente entre ruinas.

Noticias del Extranjero Mellon acepta el cargo de Embajador en Londres

Washington. — El Ministro de Hacienda, Mellon, ha aceptado el cargo de Embajador en Londres.

Alza de la lira París. — Los periódicos comentan el alza de la lira, que ha experimentado una importante subida, mientras que las demás divisas extranjeras, entre ellas el dólar, han bajado.

Manifestación antisemita Berlín. — Los estudiantes racistas han efectuado una manifestación antisemita. La policía los ha dispersado.

Choque entre estudiantes en la Sorbona

París. — En el patio de la Sorbona ha ocurrido un choque entre los estudiantes de la Acción Francesa y los radicales socialistas.

Intervino la policía.

Fallecimiento de la princesa Blanca de Orleans

París. — Ha fallecido la princesa Blanca de Orleans.

Discurso de Ortega y Gasset Llamamiento a las masas insatisfechas

Granada. — Se ha obsequiado con un banquete al diputado a Cortes don José Ortega y Gasset.

Este pronunció un discurso.

Dijo que no comparte el pesimismo que se ha apoderado de las masas insatisfechas en sus aspiraciones.

“Estas — afirmó — deben acudir a la vida pública formando un lazo para construir una República mejor; para que alienten en todas las conciencias las llamas que permanecieron nueve meses inertes, y bajo el lema: Acción y Trabajo.

El Colegio de Indauchu

Bilbao. — Los profesores y estudiantes del colegio de Indauchu abandonaron el edificio después que el director del Instituto tomó posesión del mismo.

Los alumnos de Indauchu y de Deusto continuarán sus estudios con los mismos profesores, que darán sus clases en otros edificios.

Desde Barcelona

El Gobernador civil se incautó ayer tarde, en nombre del Gobierno, de los edificios donde residían los PP. Jesuitas.—Por las entidades propietarias de los edificios incautados, se levantaron actas notariales, formulándose protestas

En la Residencia de la Calle Palau Ayer tarde el gobernador civil señor Moles se personó en la Casa Residencia de los Jesuitas de la calle Palau, para proceder a la incautación del edificio.

El señor Moles, acompañado del secretario del Gobierno Civil señor Azcárraga, del Jefe Superior de Policía señor Menéndez y de unos agentes de vigilancia se personó a las seis, en la referida Residencia de los Padres de la Compañía de Jesús, donde fué recibido por don José Barba, miembro del Consejo de Administración de la entidad “La Educación, S. A.”, quien demostró documentalmente los derechos de propiedad que sobre el edificio posee la citada Compañía anónima.

Parece ser que el gobernador civil se dió por enterado de tales manifestaciones, pero insistió en cumplimentar la orden del Gobierno.

Entonces el señor Barba requirió para que fuera levantada acta de lo ocurrido, así como de la protesta formulada por “La Educación, S. A.”, como propietaria del edificio, contra la incautación. Dicho documento fué extendido por el notario de este Colegio, don Juan O’Callaghan.

En el mismo edificio radican los locales donde está la imprenta y administración de la notabilísima revista “Ibérica”, procediendo también el gobernador a la incautación de este cuerpo de edificio.

En él se hallaban trabajando los 38 obreros encargados de la confección de la revista y de la administración de la misma, así como su director don Francisco Andrés Linari.

Al practicarse la incautación cesó en sus trabajos el personal, abandonando el edificio.

El señor Linari, hizo constar su condición de súbdito argentino y sus legítimos derechos de propiedad sobre la revista y de la maquinaria para la confección de la misma, explicando la situación en que han de quedar los obreros y empleados que trabajan a sus órdenes.

Seguidamente el jefe de policía señor Menéndez se incautó de las llaves cerrando los locales excepto la parte recayente a la calle de Templarios, que está habitada por particulares.

En el local clausurado quedó la edición correspondiente a la presente semana de la Revista Ibérica, cuya confección estaba terminándose.

En el Colegio de la calle de Caspe Seguidamente el señor Moles se trasladó al Colegio del Sagrado Corazón, de la calle de Caspe, siendo recibidos por el delegado de la S. A. La Educación, propietaria del edificio, don Luis Jover Nonell, quien hizo levantar acta notarial de la incautación, lo que efectuó el notario don José M. Farré.

Al reclamar las llaves el señor Moles, el señor Jover manifestó que no podía entregarlas, si bien no podía oponerse a que él mismo las cogiera. El gobernador hubo de romper con el bastón de

Del Extranjero

El conflicto chino-japonés

Se está desarrollando un violento combate en Shanghai

Shanghai. — Esta tarde a primera hora se ha desarrollado un combate de importancia con motivo de haber hecho los japoneses una nueva tentativa para desalojar a los chinos del Norte de Chapei.

Los japoneses esperan poder destruir antes de que llegue la noche la mayor parte de los edificios que sirven de abrigo a los chinos, los cuales dan muestras de una gran resolución resistiendo tenazmente los ataques de que son objeto, con fusiles, ametralladoras y morteros de trinchera.

El terremoto de Santiago de Cuba

Sólo hay 12 muertos y 300 heridos

En la embajada de Cuba se recibió anoche el siguiente cablegrama:

“Habana, 3 (3'50). — Hasta ahora sólo se sabe que el terremoto haya causado 12 muertos y 300 heridos y daños considerables en las propiedades.

TELEGRAMAS DE ESTA MAÑANA

(Madrid, 5 (3'00)

Manifestaciones del Nuncio

Protesta del Vaticano

El Nuncio de Su Santidad, contestando a preguntas de los periodistas, ha dicho que se reservaba el texto de la nota dada al Gobierno siguiendo el uso diplomático.

Dijo que el ministro de Justicia, en sus manifestaciones, se debió referir, únicamente, a dos memorandums del Vaticano sobre determinadas disposiciones.

El sábado — dijo Monseñor Tedeschini — entregué a Azaña una nota de protesta del Vaticano, y también dos memorandums relativos a los Jesuitas.

El lunes entregué al ministro de Justicia facilitándole copia de dichos memorandums.

Dijo luego el Nuncio que había recibido numerosos telegramas de protesta de toda España además de muchísimas tarjetas.

El Nuncio terminó su charla con los periodistas elogiando la conducta resignada y cristiana que han mostrado los Padres Jesuitas en el cumplimiento del decreto de disolución.

Los terremotos de Cuba

Noticias exageradas

Santiago de Cuba. — Las noticias circuladas en los primeros momentos fueron exageradas.

Afortunadamente el número de víc-

HERNIADOS

AVISO IMPORTANTE

Hacemos saber, que, después de largos estudios y de una vez para siempre, la Hernia es vencida con nuestro moderno tratamiento científico, eficaz y seguro para la curación radical, sin operación, sin dolor, sin peligro y sin que abandone sus ocupaciones.

Aproveche Vd. ésta ocasión para visitarnos y sin que a nada se obligue le demostraremos la verdad de lo que decimos. **TENGA PRESENTE QUE LA HERNIA ES CURABLE COMO OTRA ENFERMEDAD CUALQUIERA.** Lo que sucede es que el noventa por ciento de los pacientes, desgraciadamente, no le dan al principio importancia. Así vemos, en la práctica, que dejan pasar los días o bien fiados por propagandas de aparatos mal estudiados por gentes poco escrupulosas que no buscan más que el lucro mercantil. La Hernia tratada en esta forma deficiente, casi criminal podría calificarse, va aumentando hasta que se hace imprescindible la intervención quirúrgica, que siempre es peligrosa tanto en los niños como en los ancianos.

En cambio, el tratamiento "HERMET" con el "CUREX" (patentado) es de una eficacia tal que en las Hernias voluminosas, casi siempre imposible de contenerse con ningún bragero, se resuelve en absoluto el arduo problema con la mayor seguridad y garantía.—**DE LA DEVOLUCION DEL IMPORTE DEL MISMO** en caso de no contenerle la Hernia.

Construcción técnica en Fajas para estómagos dilatados y para corregir todas las dolencias abdominales.

No vacile un momento. Consúltenos; no le cobraremos nada y saldremos de dudas. Con sumo gusto le recibiremos en

PALMA DE MALLORCA, Hotel Continental, calle de San Miguel, 36, solamente el sábado día 6 Febrero próximo.

Horas de visita, de 9 a 1 y de 3 a 7

CASA CENTRAL

Gabinete Ortopédico Hermet

Calle Sta. Ana 33 BARCELONA Teléfono 15.517

Portland Artificial "Landfort,"
Grapier-Portland "Vallecarca,"
de la Fábrica de Cementos Vallecarca

José Fradera
ROCALLA

Boredillas patentadas para la construcción de techos.
Canalones indestructibles que no oxidan ni abiecen, como los de zinc, plomo, etc.
Depósitos para agua. Depósitos para waters, muy económicos.
Tubos para conducción de aguas.
Todo fabricado por Rocalla a base de cemento y amianto.

Campos Experimentales Agrícolas Españoles.
Venta de Arboles frutales, maderables y de adorno.
Especialidad en **ALMENDROS DESMAYO**, los que mejor resisten las heladas. Crece según edad, altura y desarrollo, desde 0'50 a 5 Ptas. Todos injertados.
OLIVOS ARBEQUINES.—El más resistente a las sequías, y el que produce más y mejor aceite.

Agente en Baleares

Alfredo Liompart

Avenida Alejandro Rossello, 14

Sobrescomerciales

blancos y de color

EN TODAS CLASES Y TAMAÑOS

Imprenta LA ESPERANZA, Lonjeta, 11 y 13

Venta

De fincas urbanas para vivienda u otra propia para espectáculos de gran área en la calle 14 abril (Terrero), chera y solares en la de la Bonanova, otras con algo de terreno en la carretera de Esporlas cerca km. 6. — Informes, Almudaina, 3 y Campans 1.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado **UNGUENTO MAGICO** desaparecen totalmente callos y duraznos, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'50 pesetas.—Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto, Plaza San Ildefonso, 5 Madrid.

Se vende

Una silla de Operaciones de Oculista. Razón Miñones 11 1.º 1.º

Persianas económicas

Fabricación esmerada de persianas, vidrieras, puertas y ventanas. Calidad superior. Depósito en existencia de todas medidas. Casa montada con los últimos adelantos.

Jorge Mestres

Despacho y taller:

Calle de Santiago Rusiñol, n.º 29

Vinos de mesa Oliver

SACRISTIA DE SAN JAIME, 1
Sucursales: Merced, 9 — San Buenaventura, 58 — Decamparados, 4

TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES PECHO

Compañía Transatlántica

Servicios del mes de Febrero de 1932

Línea del Cantábrico a Cuba-México

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 20 de Febrero de Gijón el 21 y de Cádiz el 24 para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

Próxima salida el 22 de Marzo.

Línea del Mediterráneo al Brasil.

Plaza

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de Febrero y de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Río Janeiro, Montevideo y Santos Alagoas.

Próxima salida el 5 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Cuba-Brooklyn

El vapor «Manuel Arnau», saldrá de Barcelona el 10 de Febrero y de Almería y Málaga el 11 y de Cádiz el 12 para Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Marzo.

Servicio tipo Gran Hotel—T. E. H.—Radiotelefonía—Capilla—Orquesta, &c.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8.—Dimensiones y en la Agencia en Palma de Mallorca, Plaza de Cort 28 a. 10.

Línea de Barcelona y Tarragona el 7 de Febrero, de Valencia el 8, de Alicante, el 9, de Málaga, el 10, de Cádiz el 13, de Vigo y el 14 para New York, Santiago de Cuba y Habana

Próxima salida el 7 de Marzo.

Línea del Atlántico a Puerto Rico—Venezuela y Colombia

El vapor «Juan Sebastián Elcano» saldrá de Barcelona el 25 de Febrero de Valencia el 26 de Málaga el 27 de Cádiz y el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Marzo.

Correo de Mallorca

Diario católico ilustrado

(Fundado en 1910)

Sale al mediodía.—Extensa información de Baleares, Península y Extranjero.—Selecta y nutrida colaboración.

Precio de suscripción: dos pesetas al mes.

Extranjero: diez pesetas trimestre.

Para publicidad: Centro de Anuncios, P. de Santa Eulalia, 10.

Se admiten esquelas mortuorias hasta las once de la mañana.

Pensión Mayoral DE PRIMER ORDEN

Todo confort.—Agua corriente, caliente y fría.—Cocina excelente. Situación en el centro de la Ciudad.—Salones de piano, lectura etc.—Recientemente reformada.—Teléfonos en todas las habitaciones.—Establecimiento a tres fachadas

Precios reducidos

Rambla del Centro—Plaza Real

Entrada Calle Colon, 3

Teléfono 14.680-A—Barcelona

Fábrica de Barquillos Selectos de **SALVADOR GALINDO**
Sucesor de L. Camp Uño
Cordelería núm. 11, Palma
FÁBRICA DE TAPONES

Lo inevitable

A propuesta del Ministro de la Gobernación se aumenta en 2.500 el número de guardias de seguridad.

Se adquieren, además, 60 camiones y 40 autos para transporte de fuerzas.

Importa el aumento, en presupuesto, para subvenir estos nuevos contingentes de orden público más de cuatro millones y medio de pesetas: exactamente 4.636.573'50.

Lejos de nuestro ánimo recriminar a las Cortes, por la concesión de lo solicitado, para la defensa del orden; pero el hecho nos sugiere algunos comentarios que es muy convenientes considerar las gentes sensatas, los españoles patrias, con la misma imparcialidad que los inspira.

Las recientes propagandas, ácratas y subversivas, toleradas en nuestra patria, alborazan extraordinariamente los lazos morales que, en toda sociedad, digna de tal nombre, infunden, en los subordinados, el respeto a la autoridad.

Es tan evidente esta apreciación que sólo puede escapar a espíritus poseídos de grandes prejuicios o harto ligeros.

El hombre como tal, no tiene derecho a mandar sobre otro hombre. Por tanto no ha de ostentar títulos superiores que afiancen su autoridad. Porque si éstos dependen de la comunidad, aparte de que ésta se integra por hombres, y nadie da lo que no tiene, por tanto no pueden conceder al desigualado para regir la cosa pública, la superioridad requerida, de que carecen; podrían retirar la en todo momento o creerse desligados de ella cuantas veces no estimasen conforme con su parecer, la conducta del revestido de autoridad.

Este razonamiento, si el designado para regir la comunidad sólo posee lo que le infunden cuantos le votaron, es perfectamente lógico, y con ello se infunden en el cuerpo social, los gérmenes de una situación revolucionaria, cual la que padece nuestra patria, con huelgas ilegales, perturbaciones sangrientas y malestar constante que va amiguiando el crédito, el prestigio y la tranquilidad, sin los cuales, no es posible la vida de pueblo alguno.

En cambio, cuando en el que osten-

ta autoridad, ven los subordinados una delegación de Dios, muy compatible, por cierto, con el voto popular que designa la persona rectora, se afianza el respeto en los subditos y no se da lugar al anarquismo enemigo de toda autoridad, consecuencia inevitable del materialismo social y político ambientes.

Los profesionales del desorden son todos anarquistas o anarquizantes.

Por eso, cuanto contribuya a difundir la concepción de la autoridad, postulado de la filosofía cristiana, colabora, con la mayor eficacia, en el afianzamiento social; por el contrario, toda propaganda que arrebatara esa prerrogativa a los directores de la cosa pública, cual la ácrata y materialista, socava, eficazmente, la sociedad.

Y como ésta no puede morir, ha de apoyarse en la fuerza pública, que aumentará, es indudable, al tenor que desaparezca de las conciencias, con la Religión, el respeto a la autoridad.

Es una ley histórica, que jamás dejará de cumplirse.

Cuanto se aflojen los lazos religiosos morales, se aumentará, en la sociedad, la fuerza pública que mantenga el orden social.

Lo que se ahorre del presupuesto de la enseñanza religioso-moral, será aumentado, con creces, en el presupuesto de los agentes de orden público y en el carcelario.

Si la instrucción laica y atea, con tanto ahínco encarecida por políticos influyentes en la actual situación, se afianza en nuestra patria, bien pronto veremos duplicado el capítulo de los guardias de seguridad.

"Con unos cuantos Curas, decía Felipe II, mantengo la paz y el orden de mis confines". Ahora no se quieren curas, pero serán sustituidos por la Guardia civil y agentes de orden público. El tiempo nos dará la razón más pronto de lo que deseamos.

¿Qué digo? Nos la da ya; porque la ley que motiva estos comentarios, prueba fehaciente es de ello. Es lo inevitable.

Elías Olmos.

En las Cortes

La interpelación sobre la disolución de la Compañía de Jesús

He aquí un extracto de la interpelación del diputado señor Beunza sobre la disolución de la Compañía de Jesús: "Se reanuda la interpelación sobre el decreto de disolución de la Compañía de Jesús.

El señor MARTINEZ DE VELASCO hace un breve discurso de impugnación, especialmente en la parte del decreto que se refiere a la confiscación de bienes, que califica de ilegal.

El señor BEUNZA interviene y empieza diciendo que esta Cámara no representa al país.

(Protestas).

En las elecciones lo veremos — dice — Así lo han manifestado personas muy respetables, empezando por el señor Alcalá Zamora y acabando por el señor Maura.

Afirma que el decreto de disolución no responde a ninguna necesidad nacional, ni siquiera republicana.

Añade que el decreto más que de disolución es de expulsión y dice que ésta no la llevó nadie a las elecciones en su programa electoral de propaganda.

(Voces: Pero es una República laica, que era la que pedíamos).

No vale gritar aquí. Lo que hay que hacer es traer un sólo programa electoral en el que se dijera que se iba a votar la expulsión.

Hace la alusión de que la Cámara ha actuado al dictado de una opinión ajena al votar el artículo 26 de la Constitución.

El PRESIDENTE le advierte que no

hay ningún poder que influya sobre la Cámara.

El señor BEUNZA dice que cuando hay quienes han supuesto que los jesuitas hacen voto de obediencia a un poder extranjero contra la autoridad del Estado, nada hay que ponga restricciones para creer que también otros ciudadanos españoles obran impulsados por poderes ajenos.

Dice luego que este poder es el de la masonería, que hay muchos diputados masones y que por esa circunstancia se explican muchas de las cosas que ocurren.

Lee un texto en el que se dice que la masonería tiene gran interés en combatir a los jesuitas.

Dice que expulsando a éstos los masones han querido dar una satisfacción al pueblo revolucionario, pero se equivocan, porque ya ven cómo les ha contestado el día 25 ese pueblo revolucionario.

Añade que el decreto de expulsión no lo querían ni Alcalá Zamora, ni Ortega y Gasset, ni Unamuno.

El PRESIDENTE: No hay por qué hablar del Presidente de la República.

El señor BEUNZA: Digo que no lo quería, no que no lo quiere. Me refiero al diputado, no al Jefe del Estado.

Sigue diciendo que no lo quería Maura, ni don Melquíades Álvarez, ni Ossorio y Gallardo, ni Lerroux.

(Los radicales protestan y le dicen que deje quieto a Lerroux).

El señor BEUNZA sigue su discurso diciendo que cuando pidió su opinión

al señor Lerroux calló éste y lo único que le contestó era que había de ser cumplida la Constitución.

(Más protestas y voces de: "Esa es una interpretación de S. S.")

Recuerda el orador que en una información que se hizo entre los jefes de minorías, éstos manifestaron que no podía haber ni disolución ni confiscación.

(El orador es frecuente y ruidosamente interrumpido por la Cámara).

Advierte que el Papa actual también elogia a la Compañía.

Hace un caluroso elogio de la Compañía y dice que la minoría vasconavarra tiene como una gloria a San Ignacio de Loyola y como otra el que en tierras vasconavarras haya nacido la Compañía de Jesús.

Enumera la obra cultural de los Jesuitas y lamenta que aquí donde se permite asociarse a los comunistas se disuelva a los jesuitas.

Explica la conversión de San Ignacio y dice que a él se debió que no entrara la Reforma en España y que se pudiera realizar la gran epopeya de la colonización española de América, puesto que aquí, en España, las luchas religiosas hubieran perturbado el país y no habría sido posible aquella gran empresa.

Dice que si el Gobierno se ha apresurado a redactar el artículo 26 de la Constitución y a dictar el decreto de expulsión, es que reconocía que la situación es que reconocía que la situación de los Jesuitas era legal, contra lo que se ha afirmado.

Considera que antes de ser promulgado el decreto debió crearse el Tribunal de garantías constitucionales.

Dice que la expulsión de los Jesuitas es una medida que nos hace desmerecer ante el extranjero, pues en todas partes se les admite.

Califica de atentado antinacional y antieconómico la destrucción del Colegio de Areneros, del Observatorio del Ebro y de otros Centros de cultura que son modelo en el mundo.

VARIOS DIPUTADOS: No se destruyen. Nos los apropiamos.

El señor BEUNZA: Para substituir a los jesuitas no se dispondrá de un profesorado preparado y los niños quedarán sin poder seguir sus estudios a mitad de curso. Se debió esperar a que esos niños terminaran el curso. Algunos no sufrirán las consecuencias de la medida, pero esos niños sí, como ocurre a los enfermos del Hospital de Barcelona cuando los enfermeros se declaran en huelga.

La minoría vasconavarra entiende que el decreto es una ruptura espiritual con

la Santa Sede, y no servirá ciertamente para unir a los españoles.

En el país vasconavarro hay un gran sector que se siente lastimado por esta medida.

Cree que pasados algunos meses serán muchos los que se arrepentirán de una conducta que tanto perjudica a España.

Manifiesta que en el país vasconavarro se han adoptado medidas que juzga innecesarias, como es la que se refiere al nombramiento de delegados, hecho que recuerda los tiempos de la Dictadura. (Aplausos de los católicos).

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Yo no quiero poner limitaciones ni trabas en los debates; pero es un hecho que las interpelaciones consumen la mayor parte del tiempo y propongo que se limite a media hora como máximo el tiempo a disponer por cada diputado para hacer uso de la palabra.

La Cámara así lo acuerda.

El señor BEUNZA: Es lamentable que siempre se adopten acuerdos de esta naturaleza cuando habla algún diputado perteneciente a esta minoría."

Ferrocarril de Sóller

Horario de trenes de invierno desde 1.º octubre al 30 abril.

Sección de Palma-Sóller: Salidas de Sóller. — 5'45, 8'15, 10'45, 13'30 y 17'30.

Salidas Palma. — 7, 9'30, 12, 15, 19'30 Sección Sóller-Puerto:

Salidas Sóller. Mañana. — 5, 7, 8'10, 9, 10, 10'45 y 12. Tarde.—1'15, 2, 3, 4'05, 4'45, 6, 7 y 8'35.

Salidas Puerto. Mañana. — 5'20, 7'30 8'30, 9'30, 10'20, 11'30 y 12'15. Tarde.— 1'30, 2'30, 3'20, 4'25, 5'05, 6'30, 7'15 y 8'55.

Los domingos y días festivos por la tarde habrá servicio doble de tranvías, saliendo el primero de Sóller a las 2 y el último del Puerto a las 7'15, quedando restablecido desde dicho hora el servicio de los días laborables.

Estos días, en el servicio doble de la tarde, los tranvías sólo llegarán hasta la parada de la Avenida de Cristóbal Colón, excepto los viajes que combinan con los trenes que llegarán a la Estación.

Calendario de Cocina

con indicación de los días de AYUNO Y ABSTINENCIA

0'15 pesetas.

De venta Imprenta La Esperanza

FOTOGRAFADOS

PERFECTOS

Y

RÁPIDOS

COLOR

Y

NEGRO

BOLDAN Y GAVALDA, S. A.

Córcega, 195 y 197

Teléfono 70051

BARCELONA

Servicios de Correos

Administración principal: Mañana 9 Secretaría

De 9'30 a 13. Los días laborables. Caja Postal de Ahorros y Recaudación De 9'30 a 21. Los viernes no hay servicios.

Sin Postal

De 9'30 a 21. Los domingos no hay servicios.

Certificados

Lunes de 8 a 21'30 y de 17 a 1. Martes, jueves, viernes y sábados de 9'30 a 21'30 y de 17 a 12.

Miércoles, de 9'30 a 12'30 y de 16 a 13. Pequeños Postales

Impulsada de 9 a 11. Horas de 15'30.

Por la tarde. Lunes, martes y jueves. Los domingos no hay servicios.

Valores Declarados

Lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 9'30 a 12'30 y de 17 a 13'30, y sábados de 18 a 19'30. Los miércoles de 11 a 13.

Lista de Correos

Por la mañana. Todos los días de 17 a 18'30.

De 11'30 a 13'30. Los días laborables.

Venta de sellos para el franqueo. Por la mañana. De 9'30 a 13'30.

Entrega de paquetes de más de 500 gramos.

Por la tarde. Lunes, martes, jueves y viernes y sábados de 16'30 a 20'30, los miércoles de 16'30 a 20'30.

Recogida de la correspondencia ordinaria.

Buzones de las estaciones férreas.

Cinco minutos antes de la salida de cada uno de los trenes correos.

Buzones del Ayuntamiento: Por las mañanas a las 13. Por las tardes a las 20'00.

Buzones de la Administración principal: Media hora antes de la salida para la salida de los correos.

LA FILADORA

Se liquidan todos los géneros abrigo Sra. desde 7'50 Ptas. corte de 21 1/2 metros de 140 cm. ancho.



LA ESPERANZA IMPRENTA

Libros, Revistas, Recordatorios, Sobres, Programas, Cartas, Facturas, Talonarios, Impresos de toda clase

Los encargos urgentes se entregan a las 6 horas

Tipos y viñetas modernos para bellos impresos

Rápida impresión de papel Manila y Celulosa

Precios económicos

Imprenta LA ESPERANZA Lonjeta, 11 y 13 y Reus, 12 y 16 — Teléfono 1-6-4-5 — PALMA DE MALLORCA

VIDA DEPORTIVA

De fútbol. — El team aragonés "Iberia" jugará el domingo con el Mallorca

El próximo domingo, devolverá la visita al "C. D. Mallorca" el notabilísimo team aragonés "Iberia", team que como se sabe, quedó empatado con el mallorquín en el partido que ambos jugaron en Zaragoza.

Este encuentro reviste para el equipo mallorquín una ocasión muy decisiva, ya que estando los dos empatados en puntos, el que logre la victoria podrá destacarse de la fatídica cola, y es de esperar que los rojos hagan todo el esfuerzo que ello requiere para mejorar su situación, siendo de esperar una actuación mucho más fructífera y perfo-rante que la del domingo.

La venida del "Iberia" constituye el acontecimiento de que es el primer team zaragozano que visita Mallorca, y dada la fama de que goza el "Iberia", cuyos resultados obtenidos frente a equipos de gran valía, hace que existan verdaderos deseos de presenciar la escuela futbolística aragonesa y dada la casi igualdad de fuerzas entre ambos onces, se masca ya para el domingo un encuentro muy competido.

El conjunto más notable que se destaca del team de Zaragoza es la pareja de zagueros, la cual forman los hermanos Chatergui, los cuales, como ya sabrán muchos aficionados, estuvieron a punto de ser seleccionados como internacionales.

Las demás líneas son también de un conjunto muy notable y compenetrado, y es bastante difícil vencer a este equipo cuyo trio defensivo es lo mejor del conjunto, y además posee la experiencia de haber ya librado formidables batallas con los equipos más potentes de España.

Todos estos antecedentes hacen que la afición se interese mucho para este encuentro y le conceda los honores de partido decisivo para la clasificación del team mallorquín.

UNION VELOCIPEDICA ESPAÑOLA — NOTA OFICIOSA.

Formulada reclamación por distintos corredores ante la Comisión Deportiva de la Unión Velocipédica Española para el cobro de premios y dietas de la pasada vuelta a Cataluña, que reiteradamente habían solicitado de la Sección Ciclista de la U. Sportiva de Sans, sin lograr su objetivo, la Comisión Deportiva requirió a la Sección Ciclista de la U. S. Sans para el pago de las cantidades que se reclamaban, o presentación de los correspondientes comprobantes.

El requerimiento efectuado a la S. C. de la U. S. Sans, después de repetido reitero, sin obtener satisfacción, obligó a la Comisión Deportiva de la U. V. E., a una combinación a fecha fija para solución de las reclamaciones pendientes.

A este último requerimiento, contestó la S. C. de la Unión Sportiva de Sans, fijando fecha para cumplimiento de los compromisos pendientes y pasada la misma sin que las promesas hayan tenido efectividad la Comisión Deportiva ha acordado imponer a la Sección Ciclista de la Unión Sportiva de Sans la sanción que con referencia al artículo 35 del reglamento general de carreras dispone el apartado "d" del título "Sanciones y Multas a velódromos y entidades", que dice:

"La entidad organizadora que no satisficiera los premios previamente anunciados lastimando con ello los intereses de los corredores será incontinenti suspendida temporalmente hasta tanto los haga efectivos y multada con cien pesetas la primera vez y con doble la segunda, y para lo sucesivo no se le autorizará nueva organización hasta tanto no depositara en el seno de la Unión Velocipédica Española el importe de los premios".

Como la Sección Ciclista de la Unión Sportiva de Sans presentó a la Unión Velocipédica Española un

aval para garantizar los premios, primas y dietas que se otorgaban en la Vuelta a Cataluña, ha acordado igualmente la Comisión Deportiva de la Unión Velocipédica Española hacer uso del mismo y en este sentido se requiere a todos los corredores que tengan pendiente el cobro de alguna cantidad por premios, primas o dietas, para que en el término de 10 días manifiesten a la Comisión Deportiva las cantidades que se les adeuden, significando que pasado dicho plazo no será aceptada reclamación alguna.

2 febrero de 1934

Mercado de Inca

Almendrón (quintal) — 172'50
Trigo (cuartera) — 32
Candeal — 32'50
Cebada del país — 16
Cebada forastera — 16'50
Avena del país — 18
Avena forastera — 17
Habas para cocer, viejas — 35
Habas ordinarias, viejas — 36
Habas para ganados, nuevas — 34
Maiz — 72'50
Frijoles — 70
Azafrán a 12 la onza —
Garbanzos —
Habichuelas blancas — 75
Habichuelas (confits) — 80
Cerdos cebados (la arroba) —
Gallinas (la tercia) —
Pollos (la tercia) —
Huevos (docena) —
Inca 4 de Febrero de 1934

Boletín religioso

HOY DIA 5

Santas Agueda y Amanda, vírgenes mártires

Cuarenta Horas

Continúan en la iglesia parroquial de Santa Eulalia en honra del Sagrado Corazón de Jesús por las ofensas que recibe en estos días.

Por la tarde, actos de coro, rezo del Santo Rosario, Triduo con sermón por el Rdo. señor don Miguel Picornell, Pbro. de Manacor, y reserva de Su Divina Majestad.

SABADO, DIA 6

San Tito obispo y confesor y santa Dorotea, virgen y mártir

Cuarenta Horas

Concluyen en la iglesia parroquial de Santa Eulalia en honra del Sagrado Corazón de Jesús por las ofensas que recibe en estos días.

Exposición a las seis.
A las diez menos cuarto Misa mayor.

Por la tarde, actos de coro, rezo del Santo Rosario, Triduo con sermón por el Reverendo señor don Luis María Batllé, Presbítero, y reserva de Su Divina Majestad, precedida de procesión y solemne Te Deum.

Otras funciones

En San Felipe Neri, Adoración Nocturna por el turno de Sanguis Christi.

Visita

A Nuestra Señora del Buen Camino en Santa Cruz.

De la Diputación

Hemos recibido las siguientes notas:

Don Francisco Juliá, como Presidente de la Asamblea de Alcaldes que se reunió el día 26 de enero próximo pasado, para tratar del problema de las carreteras, tiene interés en hacer constar, que después de las notas oficiosas y artículos publicados en la prensa, por la Ponencia pro carreteras y articulistas, que no se propone contestar a cada una de las alusiones que se desprenden de dichas notas y artículos, toda vez que continuando la Asamblea su labor decidida en el camino trazado por ella, y siendo la que asume la verdadera y genuina representación del Pueblo y la que

en definitiva y por unanimidad acordó lo que procedía, a ella le corresponderá, en su día resolver si juzga oportuno recoger dichas alusiones y discutir sobre este particular.

El Presidente de la Diputación señor Juliá acompañado del Oficial de Secretaría señor Bauzá, cumplimentó al Delegado de Hacienda señor Aroca, siendo la entrevista muy afectuosa y cordial ofreciéndose mutuamente ambas autoridades para todo cuanto redunde en beneficio de la provincia.

Almacenes CASA ROCA

Lonsjeta, 53

Artículos para Carnaval y salón.

La "Acción Cristiana,"

Conferencias en Campos y Alcudia

El pasado domingo don Jaime Puig y don Andrés Buades, de la Comisión de Propaganda de "Acción Cristiana", tomaron parte, pronunciando sendos discursos, en la velada que organizó, y así los discursos de los propagandistas de "Acción Cristiana" como del Rdo. Aguiló y los demás que amenizaron la velada fueron muy aplaudidos.

En Alcudia, y en el teatro Principal, se celebró otro acto de propaganda el pasado lunes.

A las conferencias que fueron dadas por don Antonio Villalonga y don Antonio Sabater asistieron un millar de personas que aplaudieron con entusiasmo las ideas expuestas por los oradores quienes trataron de la necesidad de conocer las orientaciones de la Iglesia ante el problema social y el problema de la educación de la Juventud. Trataron de la necesidad de que los seglares participen en el apostolado jerárquico de la Iglesia y exhortaron a todos a defender el tesoro de nuestras creencias.

Notas de Sociedad

De viaje

Anoche salió para Barcelona, en el "Ciudad de Palma", el Agente de Policía don Bartolomé Ramonell, quien se dirige a Córdoba, donde ha sido destinado.

También embarcaron para Barcelona don Carlos Avellanet, don Mario Guillard y don Francisco Moragues.

Igualmente embarcó don Jorge Rubió.

En el "Delfín" salieron anoche para Mahón, don Eusebio Pascual, don Miguel Marimón y don Joaquín Pérez.

Fallecimiento

Después de brevisima enfermedad, ha fallecido la distinguida señorita doña María Sbert y Massanet.

Su muerte ha causado profundo sentimiento entre las numerosísimas amis-



LA SEÑORITA

Doña María Sbert y Massanet

Ha fallecido

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENEDICION APOSTOLICA

A. E. R. I. P. A.

Sus desconsolados padres, hermanos y demás familia suplican a sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al Santo Rosario que se rezará hoy a las cinco de la tarde en la iglesia parroquial de Sna Jaime y seguidamente a la conducción del cadáver a su última morada.

No se invita particularmente.

El Excmo. Arzobispo-Obispo de Mallorca ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Día 4 de Febrero de 1934

Valores del Estado

Interior 4 %	64'50
Exterior.	76'75
Amortizable 3 %	00'00
Amortizable 4 %	71'00
Amortizable 5 % 1926	00'00
Amortizable 5 % 1927 (con impuestos)	78'00
Amortizable 5 % (libre).	99'50
Amortizable 5 % 1917	00'00

Varios

Acciones Banco de España	480'00
Arrendataria de Tabacos.	00'00
Acciones Banco Hispano Americano.	000'00
Azúcares preferentes.	00'00
Ordinarios.	10'00
Cédulas Banco Hipotec. 4 %	00'00
" " " 5 %	00'00
" " " 6 %	00'00

Monedas

Francos.	50'70
Libras.	44'45
D. lares.	12'88
Liras.	00'00
Francos suizos.	000'00

Banco de Sóller

El Consejo Superior Bancario en sesión celebrada el 19 de Diciembre último, teniendo en cuenta la conveniencia de reforzar los fondos de reserva de las entidades bancarias, destinando a este fin una parte importante de las utilidades obtenidas en las operaciones realizadas en el año 1931, ha acordado, con carácter general, que el dividendo activo que reparta la Banca operante en España con cargo a dicho ejercicio no exceda del 60 por 100 del repartido en 1930.

Acatando esa disposición de la Superioridad, la Junta General ordinaria del día de ayer, acordó repartir a los señores Accionistas un dividendo activo de 18 pesetas por acción, que representa el 9 por 100 del capital desembolsado, o sea el equivalente al 60 por 100 del dividendo en 1930.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta sociedad, queda abierto, todos los días laborables, el pago del complemento de dicho dividendo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas.

Sóller, 1.º de Febrero de 1932.

El Director-Gerente

Amador Canals

LUISA RUIZ DE POVEDA
Profesora de piano

Uetam-39

CASA MATONS
Cretonas, Sombrillas.

Películas Pathé-Baby

Todos los que deseen, vender, o cambiar películas modelo Pathe-Baby, pueden dirigirse a "Acción Cristiana", Al mudaina, 13, de 7 a 9 de la noche.